

Cuprum^{afp}

Una compañía  Principal[®]

Participación en

Juntas de Accionistas,
Asambleas de Aportantes
y Juntas de Tenedores de
Bonos

Mayo 2020

Santiago, 5 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 58.047 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 15.005 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Manuel Oneto Faure;
- Jaime Barros Cresta; y
- Roberto Lausen K.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Manuel Oneto Faure, 33,33% para Jaime Barros Cresta; y 33,33% para Roberto Lausen K.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Manuel Oneto Faure

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Finanzas y Recursos Humanos en AFC, Gerente de Administración y Finanzas en AFP Cuprum, entre otros cargos afines.

Jaime Barros Cresta

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Dueño y Gerente General de Pesquera One Pacific SpA, Gerente de Administración y Finanzas en AFP PlanVital, entre otros cargos afines.

Roberto Lausen

- Profesión: Abogado, Universidad de Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Estudio Romo Abogados, Integrantes de diversos Comités de Vigilancia.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 17,5 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó por fijar una remuneración de 10 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

La propuesta de remuneración de 10 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año fue aprobada con el 62,82% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento para el Fondo y de 470 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades;
- PFK Chile Auditores y Consultores Ltda, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento para el Fondo y de 270 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades;
- Taas Audit SpA, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento para el Fondo y de 410 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Limitada.

Se designó a PFK Chile Auditores y Consultores Ltda como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 56,72 % de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Mario Corbo y Asociados, con un presupuesto de 47,6 Unidades de Fomento.
- BDO Consultores, con un presupuesto de 40 Unidades de Fomento.
- Analytics Lab, con un presupuesto de 45 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y BDO Consultores como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban por mayoría Mario Corbo y BDO Consultores como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 5 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 58.047 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 15.005 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Pronunciarse sobre una modificación al Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de modificar el número DOS. del Título VIII. Relativo al Comité de Vigilancia.

Se propuso modificar el Reglamento Interno del Fondo en los términos referidos a las funciones Comité de Vigilancia y la periodicidad de sus sesiones, quedando estipulado que deberá sesiona a lo menos 4 veces al año, en fechas predeterminadas por el propio Comité

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó al estar de acuerdo con la modificación a los puntos expuestos a la Asamblea en cuento este cambio va en beneficio de un mejor y más eficiente funcionamiento del Comité de Vigilancia y por no evidenciarse razones para rechazar.

Santiago, 8 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP CHILE

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.531.528 cuotas, que corresponden al 83,4% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 403.817 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto anual de gastos del Comité y fijar su remuneración.

Se propuso a la Asamblea mantener a los vigilantes actuales Patricio Eguiguren, Fernando Díaz, e Igal Magendzo.

Asimismo, se propuso mantener el presupuesto anual de gastos en 100 UF anuales y mantener la remuneración de sus integrantes (correspondiente a 20 UF por sesión con un máximo de 5 sesiones).

AFP Cuprum votó por Patricio Eguiguren, Fernando Díaz, e Igal Magendzo, votos divididos en partes iguales.

La Asamblea aprobó mantener el Comité de Vigilancia del ejercicio anterior como resultado de la votación, resultando electo Patricio Eguiguren, Fernando Díaz, e Igal Magendzo.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- Patricio Eguiguren es de profesión Ingeniero Comercial y MBA del MIT. Actualmente se desempeña como Presidente Ejecutivo de MC Compliance.
- Fernando Díaz es de profesión Economista y Ph. D in Finance Krannert. Actualmente se desempeña como docente en la Universidad Diego Portales y es Consultor Independiente.
- Igal Magendzo es de profesión Bachelor of Arts y Ph.D Economía UCLA. Es Socio Fundador de Pacífico Macroeconomía y Finanzas.

c) Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

El comité de vigilancia consiguió propuestas de; KPMG (UF 400), Deloitte (UF 180), PwC (UF 160).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo del fondo para el ejercicio 2020.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo Deloitte.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.

A este efecto, se propuso designar a los siguientes peritos independientes: EY, Deloitte, KPMG y Econsult; habilitando a cada uno de ellos para realizar las valorizaciones que procedan, y señalando que por petición fundada de algún aportante, el Comité de Vigilancia solicitará a los peritos aprobados por la asamblea, una cotización por los servicios requeridos, y será el mismo Comité de

Vigilancia quien seleccione entre las ofertas recibidas, la que sea más conveniente económicamente para los intereses del fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY, Deloitte, KPMG y Econsult como peritos independientes del fondo para el ejercicio 2020.

La Asamblea aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichos peritos independientes cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, trayectoria como valorizadores de fondos, y de las responsabilidades correspondientes.

- e) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

No hubo otras materias de interés común de los aportantes que hayan sido mencionadas en la asamblea.

AFP Cuprum ejerció su derecho a voto en todas las decisiones mencionadas anteriormente, por considerarlo beneficioso para los afiliados y el fondo.

Santiago, 08 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP CHILE

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.536.008 cuotas, que corresponden al 83,6% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 380.772 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

a) Modificación del Reglamento Interno.

i. Modificación del Reglamento Interno en lo que concierne al pago en especie en el evento del ejercicio a derecho a retiro del Fondo

Se propuso a la Asamblea:

Reemplazar el quinto párrafo de la sección 2.2. sobre Derecho a Retiro de los Aportantes, por el siguiente: “La restitución de la parte proporcional de su inversión a los Aportantes, o en cualquier otra forma que autorice la Ley o su Reglamento, deberá efectuarse de la forma en que lo solicite el Aportante Disidente en la Asamblea Extraordinaria donde se hubiere aprobado el acuerdo que origina el derecho a retiro, o en caso de no asistir a ésta, en la comunicación a la administradora donde manifiesta su disidencia, ya sea en dinero efectivo, mediante cheque nominativo o en especie, y corresponderá a los Aportantes inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el reparto.”

Agregar un sexto párrafo a la sección 2.2. sobre Derecho a Retiro de los Aportantes del siguiente tenor: “En caso que el Aportante Disidente solicite el pago del producto del ejercicio del derecho a retiro en especie, la Administradora construirá para cada Aportante una cartera de instrumentos a ser cedida a cambio de sus respectivos certificados de cuotas del fondo. Dicha cartera de acciones reproducirá exactamente la diversificación de la cartera de instrumentos de renta variable del fondo, por hasta el valor de la disminución de capital respectiva al cierre de operaciones del fondo el tercer día hábil anterior a la fecha de pago, y para efectos

de su valoración se utilizará su valor bursátil en dicho momento. En lo no previsto se aplicarán las normas relativas al pago de dividendo.”

AFP Cuprum votó a favor de la modificación del apartado i.

La Asamblea aprobó la moción con el 86,1% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta ofrece una opción de flexibilidad ante disminuciones de capital, en este punto en particular la reproducción exacta de la cartera entregada en especies elimina conflictos de interés y presenta una opción de valor para los afiliados. Lo anterior amparado en el oficio 16708 de la Superintendencia de Pensiones.

ii. *Modificación del reglamento interno en lo que concierne al pago en especie en el evento de una disminución extraordinaria de capital.*

Se propone:

2.5.1 En el caso de las Disminuciones Extraordinarias y Voluntarias de Capital señaladas en el numeral 2.3 precedente, se estará a las siguientes reglas:

- En caso que el Aportante optase por la disminución de capital en especie de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.8 precedente, la Administradora construirá para cada Aportante una cartera de instrumentos a ser cedida a cambio de sus respectivos certificados de cuotas del fondo (la “Cartera de Acciones”). Dicha Cartera de Acciones reproducirá exactamente la diversificación de la cartera de instrumentos de renta variable del fondo, por hasta el valor de la disminución de capital respectiva, con dos días hábiles de anticipación a la fecha de pago publicada en virtud del numeral 2.3.5 precedente.*
- Para el cálculo del pago en especie, se utilizará el valor de venta de cada uno los instrumentos que componen la Cartera de Acciones, de acuerdo a su valor bursátil al momento del cierre de operaciones del fondo, dos días hábiles de anticipación a la fecha de pago publicada en virtud del numeral 2.3.5 precedente.*

Con todo, en caso de resultar fracciones de acción de dicho cálculo, la diferencia se enterará al Aportante en dinero efectivo, de acuerdo a las reglas generales contenidas en este Reglamento Interno.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación del apartado ii.

La Asamblea aprobó la moción con el 86,1% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta ofrece una opción de flexibilidad ante disminuciones de capital, en su deber fiduciario AFP Cuprum considera que si esta modificación es presentada debe ser aprobada en favor de sus afiliados, reduciendo costos de transacción y riesgos de iliquidez para los casos en que sea necesario. Lo anterior amparado en el oficio 16708 de la Superintendencia de Pensiones.

iii. Modificación del reglamento interno en lo que concierne al pago en especie en el evento de las disminuciones periódicas y voluntarias de capital, y respecto a recibir el pago en especie

Se propone:

Agregar una sub sección 2.5.2 en una nueva sección 2.5 denominada “Procedimiento para el Pago en Especie”, que regule el procedimiento de pago en especie en el evento de una disminuciones periódicas y voluntarias de capital, del siguiente tenor:

2.5.2. En el caso de las Disminuciones Periódicas y Voluntarias de Capital señaladas en el numeral 2.4 precedente se estará a las siguientes reglas:

- La Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que hubieren remitido la carta a que se hace mención en el numeral 2.4.2. precedente la opción de recibir el pago de la disminución de capital en especie.*
- En caso de optarse por la disminución de capital en especie, la Administradora construirá para cada Aportante una cartera de instrumentos a ser cedida a cambio de sus respectivos certificados de cuotas del fondo (la “Cartera de Acciones”). Dicha Cartera de Acciones reproducirá exactamente la diversificación de la cartera de instrumentos de renta variable del fondo, por hasta el valor de la disminución de capital respectiva, para el día señalado en el numeral 2.4.7 precedente.*
- Para el cálculo del pago en especie, se utilizará el valor de venta de cada uno los instrumentos que componen la Cartera de Acciones, de acuerdo a su valor bursátil al momento del cierre de operaciones del fondo, para el día señalado en el numeral 2.4.7 precedente.*
- Con todo, en caso de resultar fracciones de acción de dicho cálculo, la diferencia se enterará al Aportante en dinero efectivo, de acuerdo a las reglas generales contenidas en este Reglamento Interno.*

Agregar a continuación de la sub sección 2.5.2, la sección 2.5.3 sobre algunos requisitos que deben cumplir los aportantes para recibir el pago en especie:

2.5.3. *Los Aportantes que decidan optar por el rescate en especie deberán cumplir y aceptar las siguientes condiciones:*

- *Antes de presentar una solicitud de disminución de capital en especie, el respectivo aportante deberá tener registrada una cuenta individual en el Depósito Central de Valores (“DCV”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.876.*
- *La Administradora no suspenderá el pago en especie cuando exista una suspensión de la cotización por bolsa de una o más acciones que deban ser entregadas a los Aportantes.*
- *El mismo día que se efectúe un pago en especie, el Aportante deberá tener disponibles, en la respectiva cuenta de custodia del DCV las cuotas del fondo equivalentes a la disminución de capital, y el fondo, los valores que componen la respectiva Cartera de Acciones, todos libres de gravámenes y prohibiciones. Dicha condición será verificada por el mismo DCV.*
- *El aportante y la Administradora autorizan a que el DCV proceda a retener la totalidad de los activos que se mencionan en el punto anterior, una vez certificada su disponibilidad en las respectivas cuentas de custodia a la fecha de pago, a fin de cautelar que la liquidación de la operación sea perfeccionada en los plazos establecidos.*

AFP Cuprum votó a favor de la modificación del apartado iii.

La Asamblea aprobó la moción con el 51,5% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta ofrece una opción de flexibilidad ante disminuciones de capital, en su deber fiduciario AFP Cuprum considera que si esta modificación es presentada debe ser aprobada en favor de sus afiliados, reduciendo costos de transacción y riesgos de iliquidez para los casos en que sea necesario. Lo anterior amparado en el oficio 16708 de la Superintendencia de Pensiones.

b) Aprobación de un texto refundido del reglamento interno del Fondo

El Secretario de la Asamblea propuso reflejar en el Reglamento Interno las modificaciones recién aprobadas en un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es necesaria para implementar la reducción de los costos de administración del Fondo de Inversión, expuestos en los puntos anteriores, tal como fue resuelto por la Asamblea.

- c) Adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

El Secretario de la Asamblea propuso que el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo conjuntamente con un documento que contendrá los detalles de las modificaciones efectuadas, sea depositado en la Comisión para el Mercado Financiero dentro de los próximos 30 días, por lo que dichas modificaciones comenzarán a regir transcurridos 10 días hábiles desde el depósito mencionado.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es necesaria para implementar la reducción de los costos de administración del Fondo de Inversión, expuestos en los puntos anteriores, tal como fue res

Santiago, 12 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE
PICTON – HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSIÓN**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 62.472.125 cuotas, que corresponden al 93,49% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 13.060.361 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La Administradora informó que habían llegado los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- Pablo Errázuriz Cruzat;
- Ricardo Zabala Hevia; y
- Patricio Eguiguren Muñoz

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 31,7% de los votos para Pablo Errázuriz Cruzat, 31,7% para Ricardo Zabala Hevia; y 31,7% para Patricio Eguiguren Muñoz.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae. MBA University of Rochester
- Últimos cargos desempeñados: Director en E-press Communications, CEO Deutsche Securities Corredores de Bolsa SpA.

Ricardo Zabala Hevia

- Profesión: Licenciado en Cs. Económicas y Administrativas. e Ingeniero Comercial - Universidad de Chile. 1982 : M. A. in Economics - Duke University, North Carolina - U.S.A. 1983 : Ph.D. (c) Economics - Duke University, North Carolina - U.S.A.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro de la Junta Directiva de la Universidad de las Américas, director de Vision AGF S.A, y director suplente de Desarrollo País S.A. Director Asociado para Chile de UNILCO, Consultores de Empresas Familiares. Asesor en Asesorías e Inversiones Fisher & Zabala Ltda. (Asesorías financieras a empresas, especializándose en el área de finanzas corporativas (adquisición, venta y fusión de empresas; venta de activos, obtención de capital, de deuda, y renegociación de pasivos)).

Patricio Eguiguren Muñoz

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile MBA de Massachusetts Institute of Technology (MIT) Boston-USA. Diplomado en Gestión de Gobiernos Corporativos en la Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A., Presidente de Grupo Clínicas Policenter S.A, Ex-director independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), donde presidió el Comité de Directores.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 41,81% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 170 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Limitada.

Se designó a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 49,83% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de peritos y valorizadores independientes:

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- The Analytics Lab SpA, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento.
- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Asesorías M31 SpA, con un presupuesto de 68 Unidades de Fomento.

- MarketCap SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Christopher Ballarie y Asociados SpA (C&A), con un presupuesto de 71 Unidades de Fomento.
- Colliers Prosin S.A., con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento.
- BDO Consulting SpA, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y C&A como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprobaron como valorizadores independientes MarketCap Spa con el 22,65% de los votos y The Analytics Lab Spa. con el 34,32% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos valorizadores.

Santiago, 12 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE PICTON – HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 62.472.125 cuotas, que corresponden al 93,49% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 13.060.361 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Modificación del Reglamento Interno para especificar que el Fondo tiene una serie única.

La AGF propuso la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en la forma que se indica a continuación:

“2.3. Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo (en adelante las “Cuotas”), nominativas, unitarias, de una única serie, de igual valor y características.”

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es una aclaración del texto para reflejar la existencia actual de una única serie.

- b) Modificar el texto del Título III. Política de Liquidez del Reglamento Interno.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la liquidez del Fondo debe ser utilizada para solventar los gastos y pagar los beneficios netos percibidos a los Aportantes.

- c) Reemplazar íntegramente el texto del numeral Uno. Series del Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos del Reglamento Interno por el siguiente texto:

“El Fondo tiene una Serie única de Cuotas cuyo valor cuota inicial es de 1 Dólar por Cuota y cuyo requisito de ingreso es que sólo podrán ser adquiridos por Inversionistas Calificados que además cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.4 del número DOS del Título I.”

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el texto anterior indicaba que no había serie de cuotas, mientras que el Fondo tiene una Serie única. El nuevo texto además explicita el valor inicial de la Serie única y los requisitos de quienes pueden ser aportantes. Esto último es importante para que el Fondo se mantenga con aportantes que sean solamente institucionales y así se minimice el riesgo de no concurrencia de algún aportante a los llamados de capital lo cual puede ser perjudicial para todos los Aportantes.

- d) Modificar la cláusula 1.3. del numeral Uno. Asamblea de Aportantes, del Título VIII. Gobierno Corporativo del Reglamento Interno, para efectos de especificar que únicamente será materia de asamblea extraordinaria de aportantes las disminuciones de capital en caso de que se pretenda hacer una disminución del 100% y para los fines establecidos en el punto 2.2 del Número Dos del Título X.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la modificación aclara que será necesario citar a asamblea extraordinaria para hacer disminución del 100% del capital o para absorber pérdidas. De esta forma la AGF puede hacer distribuciones ordinarias con mayor celeridad y sin necesitar que se celebre una asamblea extraordinaria lo cual es beneficioso para los Aportantes.

- e) Reemplazar íntegramente el numeral Dos. Disminuciones de Capital, del Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital del Reglamento Interno donde se regulan la modalidad de la disminución de capital, los plazos de las disminuciones ordinarias de capital y se estipula que las disminuciones de capital para absorber pérdidas serán materia de asamblea extraordinaria.

La modificación de texto propuesta incorpora la capacidad de hacer disminuciones de capital mediante disminución del valor de la cuota además de la disminución del número de cuotas que ya estaba en el Reglamento Interno. Se elimina la necesidad de citar a asamblea extraordinaria para hacer la disminución de capital y se acuerda que las disminuciones parciales se pueden hacer con la aprobación del Directorio de la Administradora.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que las disminuciones de capital vía el valor de la cuota están permitidas por regulación y que la eliminación de citación a asamblea para hacer disminuciones ordinarias de capital por menos del 100% del capital del Fondo va en beneficio de los Aportantes.

- f) Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo de acuerdo con el texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, esto es, por acuerdo de la asamblea extraordinaria.

Se propuso a los señores Aportantes, acordar una disminución de capital, en una o más parcialidades, mediante la disminución del número de cuotas en la medida que existieran recursos suficientes, y a materializarse a más tardar el día 12 de mayo del 2021. La disminución será pagada en dólares.

AFP Cuprum votó a favor de disminución de capital.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en el caso de existir recursos disponibles para distribución es beneficioso para los Aportantes recibirlos.

Santiago, 12 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
PICTON – HARBOURVEST DOVER IX FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 102.272.990 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.822.174 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Pablo Errázuriz Cruzat;
- José Vial Cruz; y
- Jaime Loayza O'Connor

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Pablo Errázuriz Cruzat, 33,33% para José Vial Cruz; y 33,33% para Jaime Loayza O'Connor.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado

financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Pablo Errázuriz

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae. MBA University of Rochester
- Últimos cargos desempeñados: Director en E-press Communications, CEO Deutsche Securities Corredores de Bolsa SpA.

Jaime Loayza

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Federico Santa María
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Renta Fija en AFP Habitat, Porfolio Manager Fondo Mutuo Deuda Soberana Multimonedada en IM Trust, Consultor Independiente, entre otros cargos afines.

José Vial

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Católica de Valparaíso
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Administración y Finanzas de Caja de Compensación 18 de septiembre, Gerente General Banchile Securitizadora, entre otros cargos a fines.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 75,8% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG Auditores Consultores SpA.

Se designó a KPMG Auditores Consultores como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 72,5 % de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- The Analytics Lab SpA, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento.
- MarketCap SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y Analytics Lab como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban Sitka con el 36,2% de los votos y Analytics Lab con el 50% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 12 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
PICTON – HARBOURVEST DOVER IX FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 102.272.990 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.822.174 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Información General del Fondo; /ii/ la Política de Liquidez; y /iii/ las Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

Las modificaciones propuestas buscan clarificar la interpretación sobre las Series del Fondo, a la cual sólo pueden acceder inversionistas calificados. Además, en la Política de Liquidez se elimina la frase “aprovechar oportunidades de inversión”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que no se evidenciaban razones para rechazar, por creer que las modificaciones van en directo beneficio de los aportantes y porque eliminan potenciales conflictos en la interpretación de las Políticas del Fondo.

Santiago, 12 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE
PICTON – KKR AMERICAS FULLY FUNDED FONDO DE INVERSIÓN**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 69.848.293 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 24.337.379 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La Administradora informó que habían llegado los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- Pablo Errázuriz Cruzat;
- José Vial Cruz; y
- Eduardo Steffens Vidal

AFP Cuprum votó por los siguientes candidatos:

Pablo Errázuriz

- o Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae. MBA University of Rochester
- o Últimos cargos desempeñados: Director en E-press Communications, CEO Deutsche Securities Corredores de Bolsa SpA.

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC

José Vial Cruz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, PUCV.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Administración y finanzas de C.C.A.F 18 de Septiembre, Director Banchile Corredores de Bolsa

La propuesta fue aprobada con un 32,98% de los votos para cada uno de los miembros.

Estos candidatos a miembros de comité de vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión con un tope máximo de 5 sesiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 64,11% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo. Este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Limitada.

Surlatina Auditores Limitada fue aprobada por la asamblea con el 64,11% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y el auditor actual (KPMG) ya lleva 4 años auditando el fondo.

f) Designación de valorizadores.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Asesorías M31 SpA, con un presupuesto de 63 Unidades de Fomento.
- The Analytics Lab SpA, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento.
- Christopher Ballarie y Asociados SpA (C&A), con un presupuesto de 72 Unidades de Fomento.
- Colliers Prosin S.A., con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento.
- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
- MarketCap SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por M31 y C&A como valorizadores del fondo.

Fueron designados como valorizadores M31 con el 49,48% de los votos y The Analytics Lab Spa. con el 32,06% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos valorizadores.

Santiago, 12 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE PICTON – KKR AMERICAS FULLY FUNDED FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 69.848.293 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 24.337.379 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Modificar el texto del Título III. Política de Liquidez del Reglamento Interno.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la liquidez del Fondo debe ser utilizada para solventar los gastos y pagar los beneficios netos percibidos a los Aportantes.

- b) Modificar la cláusula 1.3. del numeral Uno. Asamblea de Aportantes, del Título VIII. Gobierno Corporativo del Reglamento Interno, para efectos de especificar que únicamente será materia de asamblea extraordinaria de aportantes las disminuciones de capital en caso de que se pretenda hacer una disminución del 100% y para los fines establecidos en el punto 2.2 del Número Dos del Título X.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la modificación aclara que será necesario citar a asamblea extraordinaria para hacer disminución del 100% del capital o para absorber pérdidas. De esta forma la AGF puede hacer distribuciones ordinarias con mayor celeridad y sin necesitar que se celebre una asamblea extraordinaria lo cual es beneficioso para los Aportantes.

- c) Reemplazar íntegramente el numeral Dos. Disminuciones de Capital, del Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital del Reglamento Interno donde se regulan la modalidad de la disminución de capital, los plazos de las disminuciones ordinarias de capital y se estipula que las disminuciones de capital para absorber pérdidas serán materia de asamblea extraordinaria.

La modificación de texto propuesta incorpora la capacidad de hacer disminuciones de capital mediante disminución del valor de la cuota además de la disminución

del número de cuotas que ya estaba en el Reglamento Interno. Se elimina la necesidad de citar a asamblea extraordinaria para hacer la disminución de capital y se acuerda que las disminuciones parciales se pueden hacer con la aprobación del Directorio de la Administradora.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que las disminuciones de capital vía el valor de la cuota están permitidas por regulación y que la eliminación de citación a asamblea para hacer disminuciones ordinarias de capital por menos del 100% del capital del Fondo va en beneficio de los Aportantes.

- d) Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo de acuerdo con el texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, esto es, por acuerdo de la asamblea extraordinaria.

Se propuso a los señores Aportantes, acordar una disminución de capital, en una o más parcialidades, mediante la disminución del número de cuotas en la medida que existieran recursos suficientes, y a materializarse a más tardar el día 12 de mayo del 2021. La disminución será pagada en dólares.

AFP Cuprum votó a favor de disminución de capital.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en el caso de existir recursos disponibles para distribución es beneficioso para los Aportantes recibirlos.

Santiago, 12 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
PICTON - TPG VII FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 37.816.280 cuotas, que corresponden al 88,39% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.189.971 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Carmen Schmidt Errázuriz;
- Rubén Muñoz Castro; y
- Rodrigo Manzur Lanfranque

AFP Cuprum votó por la designación de Rubén Muñoz Castro y Rodrigo Manzur Lanfranque como integrantes del Comité de Vigilancia, destinando la mitad de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 31,3% de los votos para Carmen Schmidt Errázuriz, 31,3% para Rubén Muñoz Castro y 31,3% para Rodrigo Manzur Lanfranque.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y, de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Rodrigo Manzur

- Profesión: Economista Universidad de Cuyo, Magíster en Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA UAI y posee certificación CAIA
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente, Head de Inversiones Alternativas en AFP Capital, Jefe de Selección de Manager Externos y Trading en AFP Cuprum, Analista de Inversiones en Celfin Capital, entre otros cargos a fines.

Rubén Muñoz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente Mesa de Dinero en Compañía de Seguros Confuturo.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina.

Se designó a Surlatina como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 71,3% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
- Christopher Ballarie y Asociados SpA (C&A), con un presupuesto de 74 Unidades de Fomento.
- BDO Consulting SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Asesorías M31 SpA, con un presupuesto de 84 Unidades de Fomento.
- Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento

AFP Cuprum votó por C&A y Sitka como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban C&A con el 75% de los votos y Sitka con el 18,8% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 12 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
PICTON - TPG VII FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 37.816.280 cuotas, que corresponden al 88,39% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.189.971 cuotas

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Información General del Fondo; /ii/ la Política de Liquidez; y /iii/ las Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; /iv/ Gobierno Corporativo; y /v/ Aumentos y Disminuciones de Capital.

Las modificaciones propuestas buscan clarificar la interpretación sobre las Series del Fondo, a la cual sólo pueden acceder inversionistas calificados. En la Política de Liquidez se elimina la frase “aprovechar oportunidades de inversión” y, en lo relacionado a las disminuciones de capital, se propuso su realización sin previa aprobación en Asamblea, con excepción de cuando se trate de una disminución de capital por el 100% de las cuotas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada el 100% de los votos de la asamblea, correspondientes al 88,39% de las cuotas con derecho a voto.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la Asamblea, que no se evidenciaban razones para rechazar, por creer que las modificaciones van en directo beneficio de los aportantes y, porque eliminan potenciales conflictos en la interpretación de las Políticas del Fondo.

Santiago, 12 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
PICTON - WPGG FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 45.484.910 cuotas, que corresponden al 97,01% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 22.338.891 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Pablo Errázuriz Cruzat;
- Yoanna Villalobos Yañez; y
- José Vial Cruz

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 32,4% de los votos para Pablo Errázuriz Cruzat, 32,4% para Yoanna Villalobos Yañez y 32,4% para José Vial Cruz.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado

financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Pablo Errázuriz

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae. MBA University of Rochester
- Últimos cargos desempeñados: Socio y Director en E-press Communications, CEO de Deutsche Bank Securities Corredores de Bolsa, miembro de distintos Comités de Vigilancia, entre otros cargos a fines.

Yoana Villalobos

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de Inversiones en LarraínVial y Gerente de Inversiones en AFP PlanVital.

José Vial

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Católica de Valparaíso
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Administración y Finanzas de Caja de Compensación 18 de septiembre, Gerente General Banchile Securitizadora, entre otros cargos a fines.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 85,5% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina.

Se designó a Surlatina como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 92,9% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Asesorías M31 SpA, con un presupuesto de 82 Unidades de Fomento.
- The Analytics Lab SpA, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento.
- Christopher Ballarie y Asociados SpA (C&A), con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
- Colliers Prosin S.A., con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento.
- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento.
- MarketCap SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
-

AFP Cuprum votó por C&A y Sitka como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban C&A con el 27,9% de los votos y Sitka con el 27,9% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.
La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 12 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
PICTON - WPGG FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 45.484.910 cuotas, que corresponden al 97,01% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 22.338.891 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Política de Liquidez; /ii/ Gobierno Corporativo; y /iii/ Aumentos y Disminuciones de Capital.

Las modificaciones propuestas buscan clarificar la interpretación sobre la Política de Liquidez del Fondo, eliminando la frase “aprovechar oportunidades de inversión”. En lo relacionado a las disminuciones de capital, se propuso su realización sin previa aprobación en Asamblea, con excepción de cuando se trate de una disminución de capital por el 100% de las cuotas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos, correspondientes al 97,01% de las cuotas con derecho a voto.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que no se evidenciaban razones para rechazar, por creer que las modificaciones van en directo beneficio de los aportantes y, porque eliminan potenciales conflictos en la interpretación de las Políticas del Fondo.

- b) Acordar una disminución de capital de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1. del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada el 100% de los votos de la asamblea, correspondientes al 97,01% de las cuotas con derecho a voto.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que las modificaciones eliminan potenciales conflictos en la interpretación de las Políticas del Fondo.

Santiago, 13 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 4.546.727 cuotas, que corresponden al 89,1% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.553.963 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración

AFP Cuprum votó por Gonzalo Alliende Arriagada, Julio Gálvez Boizard, e Ignacio Rodríguez Llona, votos divididos en partes iguales.

La Asamblea aprobó mantener el Comité de Vigilancia del ejercicio anterior como resultado de la votación de la Asamblea, resultando electo Gonzalo Alliende Arriagada, Julio Gálvez Boizard, e Ignacio Rodríguez Llona.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- Gonzalo Alliende Arriagada es de profesión contador auditor y trabaja como consultor independiente.
- Julio Gálvez Boizard es de profesión Ingeniero Comercial PUC y MBA University of Chicago, es Profesor Titular de la Escuela de Administración de la PUC.
- Ignacio Rodríguez Llona es de profesión Ingeniero Comercial PUC y MBA Indiana University, es Docente y Director de Magíster de Finanzas en la Escuela de Administración UC.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración de UF 20 por sesión para cada vigilante con un máximo de 6 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea mantener en UF 50 el Presupuesto Gastos Anual del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Presupuesto Anual de Gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

d) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Se propuso designar los auditores externos del fondo para el ejercicio 2020 entre la terna PWC (UF 220), KPMG (UF 160), Deloitte (UD 220).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo KPMG.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, siendo la oferta más competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

Santiago, 14 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 3.452.600 cuotas, que corresponden al 98,5% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 592.667 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, Cuenta Anual Comité Vigilancia, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Grant Thornton expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual, sin observaciones sobre la gestión del fondo relativo al cumplimiento de su reglamento interno.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea mantener a los vigilantes actuales del fondo; Fernando Díaz Hurtado, Fernando Mir Brahm, Julio Gálvez Boizard.

AFP Cuprum votó por Fernando Díaz Hurtado, Fernando Mir Brahm, Julio Gálvez Boizard, votos divididos en partes iguales.

La Asamblea aprobó mantener el Comité de Vigilancia del ejercicio anterior como resultado de la votación, resultando electo Fernando Díaz Hurtado, Fernando Mir Brahm, Julio Gálvez Boizard.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- Fernando Díaz Hurtado es de profesión Economista y Ph.D in Finance Krannert. Actualmente se desempeña como docente en la Universidad Diego Portales y es Consultor Independiente.
- Fernando Mir Brahm es de profesión Ingeniero Comercial, MSc. LBS. Actualmente se desempeña como consejero independiente.
- Julio Galvez Boizard es de profesión Ingeniero Comercial PUC y MBA University of Chicago. Actualmente se desempeña como Profesor Titular de la Escuela de Administración de la PUC.

c) Fijación de remuneración del Comité de Vigilancia

El Presidente propuso a la Asamblea fijar una remuneración para cada uno de los miembros del comité de vigilancia, de 20 Unidades de Fomento, por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

d) Presupuesto Gastos del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el literal /iv/ del numeral 3.4 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de presupuesto de gastos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

- e) Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

El Comité de Vigilancia consiguió propuestas de; PKF (UF 130), KPMG (UF 180), Deloitte (UF 140).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo del fondo para el ejercicio 2020.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo Deloitte.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

No hubo otras materias de interés común de los aportantes que hayan sido mencionadas en la asamblea.

AFP Cuprum ejerció su derecho a voto en todas las decisiones mencionadas anteriormente, por considerarlo beneficioso para los afiliados y los fondos administrados.

Santiago, 14 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 3.454.136 cuotas, que corresponden al 98,6% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 592.667 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

a) Modificación del Reglamento Interno.

i. Pronunciarse sobre una modificación al Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de: (i) Reemplazar las referencias realizadas a la Superintendencia de Valores y Seguros por Comisión para el Mercado Financiero; (ii) Modificar los números UNO., DOS., TRES., y CUATRO del Título II; (iii) Modificar el número UNO. del Título IV; (iv) Modificar los números UNO. y TRES. del Título VI; (v) Modificar el número CUATRO. del Título VII; (vi) Modificar el número DOS. del Título VIII; (vii) Modificar el número DOS. del Título X; y (viii) Eliminar la disposición transitoria.

AFP Cuprum votó a favor de la modificación del apartado i.

La Asamblea aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta no tiene impacto material en las inversiones ni en la operativa del fondo, correspondiendo a una actualización de información.

b) Adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

El Secretario de la Asamblea propuso que el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo conjuntamente con un documento que contendrá los detalles de las modificaciones efectuadas, sea depositado en la Comisión para el Mercado Financiero dentro de los próximos 30 días, por lo que dichas modificaciones comenzarán a regir transcurridos 10 días hábiles desde el depósito mencionado.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que lo señalado por el Secretario es necesario para implementar los acuerdos y resoluciones como resultado de la votación de la Asamblea.

Santiago, 14 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 4.202.637 cuotas, que corresponden al 97,64% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 815.785 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a:

i) Modificar el texto del Título V. POLÍTICA DE VOTACIÓN quedando el siguiente texto;

“Para mayor detalle, el Aportante podrá consultar el documento “Política de Votación Sociedad Administradora”, que se encuentra publicado en nuestro sitio web www.cgcompass.com o en el que lo modifique o reemplace.”

ii) Modificar el numeral 1.3 del número UNO. APORTE DE CUOTAS, del Título VII. APORTES Y VAORIZACIÓN DE CUOTAS quedando lo siguiente;

“1.3 Medios para efectuar los aportes:

Los partícipes podrán realizar aportes de cuotas de acuerdo a lo siguiente: La Administradora se encuentra facultada para contratar a terceros con el objeto de comercializar las cuotas de los fondos bajo su administración (los “Agentes”, cada uno de ellos, un “Agente”). Los Agentes cuentan con asesores de inversiones o ejecutivos comerciales (los “Asesores”, cada uno de ellos, un “Asesor”) que llevan la relación comercial directa con los partícipes.

En el caso de partícipes que mantengan contratos de asesoría discrecional con algún Agente, será el Asesor quien deberá efectuar las solicitudes de aporte de cuotas.

En el caso de partícipes que no cuenten con contratos de los descritos en el punto anterior, estos deberán efectuar directamente las solicitudes de aporte de cuotas a través de correo electrónico dirigido al Asesor que lleva la relación comercial, contacto que es informado por la Administradora o el Agente al partícipe.

En caso de ausencia o imposibilidad de contactar al Asesor, los partícipes pueden tomar contacto con la central telefónica 223644660 o ingresando a www.cgcompass.com”

- iii) Modificar el numeral 2.4 en el número DOS. COMITÉ DE VIGILANCIA del Título VIII. NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO quedando como sigue;

“2.4 Los miembros del Comité de Vigilancia deberán cumplir con lo siguiente:

/i/ No ser personas relacionadas a la Administradora. Para estos efectos las personas relacionadas con la Administradora corresponden a aquellas personas naturales que define el Título XV de la Ley 18.045;

/ii/ Ser mayores de edad; y

/iii/ No ser personas condenadas por delitos que merezcan pena aflictiva o de inhabilitación perpetua para desempeñar cargos públicos, ni ser empresas o personas deudores en los términos de la Ley 20.720, o los administradores o representantes legales de dichos deudores, que hayan sido condenados por delitos concursales establecidos en el Código Penal.”

- iv) Modificar el numeral 4.3 del número CUATRO. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO del Título IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE como sigue;

“4.3 Se deja expresa constancia que durante el periodo de liquidación del Fondo, éste mantendrá su naturaleza jurídica para todos los efectos que corresponda.”

AFP Cuprum aprueba los cambios propuestos al reglamento interno del fondo al ajustarse a las normas adecuadas.

La asamblea aprueba los cambios propuestos al reglamento interno sin objeciones.

- b) Acordar una disminución de capital en los términos del Título X del Reglamento Interno del Fondo;

Por reglamento interno, se realiza la votación de este punto una vez al año. Consiste en ofrecer un derecho a retiro de hasta el 24% del fondo a todos los aportantes, pagadero en 12 cuotas, de una cuota cada mes.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la ventana de disminución de capital de 2% mensual contribuye al interés de todos los aportantes del fondo, pues es una ventana que es acorde al tamaño del fondo de inversión y a la liquidez de mercado de los activos subyacentes.

Santiago, 14 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 4.103.158 cuotas, que corresponden al 97,63% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 815.785 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2) Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración

La administración propuso mantener a los vigilantes actuales, al igual que su estructura de remuneraciones;

- Hernán Guerrero Hinojosa es de profesión Ingeniero Comercial, Universidad Santa María. Actualmente es Managing Partner de Latam Planning Partners y anteriormente fue Subgerente de renta variable nacional en AFP Capital.
- José Antonio López es de profesión BA degree, Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente se encuentra participante en varios comités de vigilancia y anteriormente fue Gerente de riesgos en Larraín Vial.
- Gonzalo Allende es de profesión Contador Auditor, Universidad Diego Portales con Post grado ESAE en Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente participa en otros comités de vigilancia y consultor en área de estudios de mercado y evaluación de proyectos de renta inmobiliaria. Anteriormente estuvo

en Fitch Ratings como Senior Director, Head para Chile del área de fondos y Administradores de Activos.

AFP Cuprum votó por Hernán Guerrero Hinojosa, José Antonio López, y Gonzalo Alliende, votos divididos en partes iguales.

La Asamblea aprobó mantener el Comité de Vigilancia del ejercicio anterior como resultado de la votación, resultando electo Hernán Guerrero Hinojosa, José Antonio López, y Gonzalo Alliende.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

Se propuso a la Asamblea mantener el presupuesto anual de gastos del Comité de Vigilancia en UF 200 anuales hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Presupuesto Anual de Gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

d) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

Se propuso a la Asamblea mantener a Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2020, correspondiendo a la propuesta más económica (UF 150), y lleva sólo un año en sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo del fondo para el ejercicio 2020.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo Deloitte.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

Santiago, 15 de mayo de 2020

JUNTA ORDINARIA DE TENEDORES DE BONOS
LQ INVERSIONES FINANCIERAS S.A.

1. Asistencia

La Junta de Tenedores de Bonos contó con la presencia de 3.124.000 UF nominales, que corresponden al 79.09% de los nominales válidamente suscritos y pagados. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 912.000UF nominales.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Modificar el Contrato de Emisión, en particular en lo relativo a determinadas definiciones y estipulaciones de *covenants* financieros, de modo de efectuar el cálculo de los mismos considerando la información que el Emisor proporcione bajo las normas IFRS, particularmente el número Doce (definición de Pasivo Total Ajustado) del título Definiciones del Contrato de Emisión; el número Trece (definición de Activo Total Ajustado) del título Definiciones del Contrato de Emisión; y el número Quince (Límite a Inversiones Fuera del Ámbito Financiero) de la cláusula Decimosexta del Contrato de Emisión. La definición de Pasivo Total Ajustado, y particularmente en lo referido a su cálculo, se propone no rebajar de este concepto la cuenta Impuestos Diferidos No Bancarios, No Corrientes /cuenta Pasivos por Impuestos Diferidos de FECU IFRS/, la cual incluye provisiones por feriado legal, gastos diferidos por emisión de bonos, derechos de marca, contratos de uso de marca, diferencias en valorización de activos y pasivos y *core deposit*.

En lo que respecta a la definición de Activo Total Ajustado y particularmente en lo que respecta a su cálculo se propone no rebajar de este concepto la cuenta Activos No Bancario Intangible Neto/ cuenta de Activos Intangibles, Neto, de FECU IFRS

En cuanto al Límite en inversiones en el ámbito financiero, está proponiendo modificarlos por al menos un 60% de los Activos totales (una reducción del 10%), hoy la línea 385 tiene un máximo de inversiones en Activos no financieros por hasta un 5% y la línea 597 contempla mantener inversiones en Activos de ámbito financieros por un 70%).

La aprobación de las modificaciones al Contrato de Emisión propuestas en la presente Junta, quedasen sujetas al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que los Tenedores de Bonos de la Serie C, emitidos por LQ Inversiones Financieras S.A., con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 597, aprobasen las modificaciones a su respectivo contrato de emisión, en términos similares a aquellos propuestos en la presente Junta. Agregó que el cumplimiento de esta condición suspensiva sería acreditado en acta por el Representante de los Tenedores de Bonos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta

La propuesta fue aprobada por el 91.8% de los asistentes a la Junta

El voto de AFP Cuprum se fundó en que El nivel de endeudamiento de la compañía es muy bajo, con la información financiera del 4Q 2019 se ubica en 0,076x y su límite superior es 0.4x, y con los cambios propuestos el nivel de endeudamiento aumentaría un poco a 0,088x, el límite se mantiene en 0.4x (tendría un poco menos de holgura para endeudarse).

El espíritu del cambio es para simplificar el cálculo del *covenant* y que toda la información pueda estar disponible en los EEFF, por ejemplo, según el informe de Humphreys nos dice que el nivel del endeudamiento es de 0.09x y hacen el comentario “al realizar los cálculos que se hace una aproximación al *covenant* ya que hay cuentas utilizadas para su cálculo que no se encuentran publicadas en los EEFF).

Santiago, 19 de mayo de 2020

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS contó con la presencia de 31.816.176.876 acciones, que corresponden al 86,46% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 7.149.806 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la JUNTA

a) Disminución de capital mediante la absorción de pérdidas acumuladas de la compañía al 31 de diciembre del 2019.

La compañía viene con pérdidas acumuladas relevantes, esto quita la posibilidad de entregar dividendos a los accionistas. Por ello están proponiendo hacer la disminución contra el capital social de la compañía.

Actualmente:

Capital suscrito y pagado:	USD	3.493.509.703,09
Otras reservas:	USD	(40.446.403,42)
Pérdidas acumuladas	USD	(1.228.876.194,69)
Total Patrimonio:	USD	2.224.187.104,98

Propuesta de la compañía: Absorción de las pérdidas acumuladas, cuyo monto es de US\$1.228.876.194,69, con cargo a una reducción del capital social por ese mismo monto.

AFP Cuprum aprobó dado que se considera que dicha propuesta sería beneficiosa para los accionistas minoritarios dado que sería posible repartir dividendos en la eventualidad que la compañía pudiese comenzar a entregar resultados positivos.

La junta aprobó de forma unánime la propuesta.

b) Acordar un aumento del capital de CSAV por USD 350 millones o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta

Vapores ha estado comprando acciones de Hapag-Lloyd por un monto de US\$450 millones desde el 2019, de dicho monto US\$100 millones fueron financiados con

emisión de bonos y US\$350 millones a través de deuda de corto plazo, dicho monto se espera cubrir con el aumento de capital.

Adicionalmente para el aumento de capital, habría que facultar al directorio para:

- i. Emitir las acciones representativas del aumento de capital
- ii. Fijar el precio de colocación de las nuevas acciones (dentro de un plazo de 180 días, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas)
- iii. Resolver sobre el mecanismo de colocación de las acciones
- iv. Resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones y detalles que se puedan presentar o requerir en relación con la reforma de estatutos que acuerde la Junta.

AFP Cuprum aprobó el aumento de capital propuesto por la compañía de US\$ 350 millones, dado que la compañía celebró préstamos de corto plazo para adquirir acciones de su subsidiaria Hapag Lloyd hasta llegar a un 30% de su propiedad, préstamos que serían liquidados con los recursos obtenidos del aumento de capital.

La asamblea aprobó el aumento de capital propuesto en los términos indicados de forma unánime.

- c) Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas; deducir o reconocer deducidos los costos de emisión y colocación de acciones que se hayan producido del capital pagado o del respectivo mayor valor o “primas de emisión”, según corresponda; y dejar constancia de la disminución de pleno derecho del capital social por el vencimiento del plazo de suscripción y pago de la parte pendiente de colocación del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de CSAV de 30 de marzo de 2017.

AFP Cuprum aprueba considerando este punto necesario para la ejecución del aumento de capital aprobado en el punto anterior.

La junta aprueba de forma unánime.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY – KKR FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 15.883.865 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.368.914 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- b) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Patricio Eguiguren Muñoz;
- Fernando Díaz Hurtado; y
- Paul Mazoyer Rabie.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Patricio Eguiguren Muñoz, 33,33% para Fernando Díaz Hurtado; y 33,33% para Paul Mazoyer Rabie.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Patricio Eguiguren Muñoz

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile MBA de Massachusetts Institute of Technology (MIT) Boston-USA. Diplomado en Gestión de Gobiernos Corporativos en la Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A., Presidente de Grupo Clínicas Policenter S.A, Ex-director independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), donde presidió el Comité de Directores.

Paul Mazoyer Rabie

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios. Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat.

Fernando Díaz Hurtado

- Profesión: Ingeniero Comercial con mención en Economía, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, Magister en Economía Aplicada con mención en Economía de Empresas, Pontificia Universidad Católica de Chile. Ph.D. in Finance Krannert School of Management, Purdue University.
- Últimos cargos desempeñados: Director Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, Profesor Investigador, Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales; Visiting Professor of Finance, Doctoral Program in Business Administration, Coles School of Business, Kennesaw State University; Miembro del Consejo Civil de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 25 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó por fijar una remuneración para el Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento por miembro y por sesión con un tope máximo de 5 sesiones.

La propuesta fue aprobada con el 78,72% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del Comité de Vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

f) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton), con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento;
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 260 Unidades de Fomento; y
- PKF Chile Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina como los auditores externos.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 95,74% de las cuotas asistentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

g) Designación de valorizadores independientes.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Analytics Lab SpA, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento;
- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento; y
- Asesorías M31 SpA, con un presupuesto de 95 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y M31 como valorizadores independientes del Fondo.

La Asamblea acordó designar como valorizadores independientes del Fondo a Sitka con el 36,7% de los votos, y a M31 con el 37,23% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 20 de mayo de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY – KKR FONDO DE INVERSIÓN**

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 15.833.865 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.368.914 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1 del número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

Se propuso a los señores Aportantes, acordar una disminución de capital, en una o más parcialidades, mediante la disminución del número de cuotas, o mediante la disminución del valor de cada cuota, en la medida que existieran recursos suficientes, y a materializarse a hasta el día en que se celebre la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes en el 2021. La disminución será pagada en dólares.

AFP Cuprum votó a favor de disminución de capital.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en el caso de existir recursos disponibles para distribución es beneficioso para los Aportantes recibirlos.

Santiago, 20 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 1.309.931 cuotas, que corresponden al 96,2% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 203.637 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto anual de gastos del Comité y fijar su remuneración.

Se propuso a la Asamblea mantener a los vigilantes actuales Hernán Guerrero, José Antonio López, y Gonzalo Alliende.

Asimismo, se propuso mantener el presupuesto anual de gastos en 100 UF anuales y mantener la remuneración de sus integrantes (correspondiente a 25 UF por sesión con un máximo de 5 sesiones).

AFP Cuprum votó por Hernán Guerrero, José Antonio López, y Gonzalo Alliende, votos divididos en partes iguales.

La Asamblea aprobó mantener el Comité de Vigilancia del ejercicio anterior como resultado de la votación, resultando electo Hernán Guerrero, José Antonio López, y Gonzalo Alliende.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- Hernán Guerrero es de profesión Ingeniero Comercial, Universidad Santa María. Actualmente es Managing Partner de Latam Planning Partners y anteriormente fue Subgerente de renta variable nacional en AFP Capital.
- José Antonio López es de profesión BA degree, Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente se encuentra participante en varios comités de vigilancia y anteriormente fue Gerente de riesgos en Larraín Vial.
- Gonzalo Alliende es de profesión Contador Auditor, Universidad Diego Portales con Post grado ESAE en Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente participa en otros comités de vigilancia y consultor en área de estudios de mercado y evaluación de proyectos de renta inmobiliaria. Anteriormente estuvo en Fitch Ratings como Senior Director, Head para Chile del área de fondos y Administradores de Activos.

c) Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

El Comité de Vigilancia consiguió propuestas de; KPMG (UF 130), Deloitte (UF 150), EY (UF 140).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo del fondo para el ejercicio 2020.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo KPMG.

La votación de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

No hubo otras materias de interés común de los aportantes que hayan sido mencionadas en la asamblea.

AFP Cuprum ejerció su derecho a voto en todas las decisiones mencionadas anteriormente, por considerarlo beneficioso para los afiliados y los fondos administrados.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 152.665.453 cuotas, que corresponden al 99,28% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 26.041.015 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Hugo Caneo Ormazábal;
- Pablo Errázuriz Cruzat y
- Ricardo Zabala Hevia

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Hugo Caneo, 33,33% para Ricardo Zabala; y 33,33% para Pablo Errázuriz.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Hugo Caneo

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor para el World Bank, Jefe de Área de Cumplimiento en Superintendencia de Valores y Seguros. Asesor Empresas Públicas (Sector Financiero, Energético y Retail).

Ricardo Zabala

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Master y Ph.D.© Duke University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesorías e Inversiones Fiscer & Zabala Ltda., Managing Director en Emerging Markets Retirement Services, Consultor, Director y miembro de Comités de Vigilancia.

Pablo Errázuriz

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae. MBA University of Rochester
- Últimos cargos desempeñados: Director en E-press Communications, CEO Deutsche Securities Corredores de Bolsa SpA.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 75,8% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 175 Unidades de Fomento.
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG Auditores Consultores SpA.

Se designó a KPMG Auditores Consultores como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 97,0149 % de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Sitka Advisors, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento;
- C&A, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento; y
- M31, con un presupuesto de 79 Unidades de Fomento.
- Valoriza, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento

AFP Cuprum votó por C&A y Sitka Advisors como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban C&A con el 50% de los votos y Sitka Advisors con el 39,339% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 152.665.453 cuotas, que corresponden al 99,28% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 26.041.015 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Política de Inversión y Diversificación; /ii/ la Política de Votación; /iii/ los Aportes y Valorización de Cuotas; /iv/ las Normas de Gobierno Corporativo; y /v/ Otra Información relevante.

Las modificaciones propuestas a la Asamblea corresponden a perfeccionamientos de la redacción actual de las Políticas mencionadas y constituyen cambios que van en beneficio de una mejor gestión los fondos administrados.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 99,28% de las cuotas con derecho a voto las materias tratadas.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que las modificaciones eliminan potenciales conflictos en la interpretación de las Políticas del Fondo.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 62.712.368 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 13.065.077 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La Administradora informó que habían llegado los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- Christian Schiessler García;
- Sergio Quintana Urioste; y
- Ricardo Zabala Hevia

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Christian Schiessler García:

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Federico Santa María. MBA Case Western Reserve University.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Internacional en Banco de Chile, Gerente de Riesgos en Banco HSBC y Gerente División Grandes Empresas, Corporativas e Inmobiliarias en Corpbanca.

Sergio Quintana Urioste:

- Profesión: Ingeniero Comercial con Mención en Economista, Universidad Católica de Bolivia. Magíster en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Economista Socio en Consultora FORECAST y Analista de la Consultora Soluciones Integrales.

Ricardo Zavala Hevia

- Profesión: Licenciado en Cs. Económicas y Administrativas. e Ingeniero Comercial - Universidad de Chile. 1982 : M. A. in Economics - Duke University, North Carolina - U.S.A. 1983 : Ph.D. (c) Economics - Duke University, North Carolina - U.S.A.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro de la Junta Directiva de la Universidad de las Américas, director de Vision AGF S.A, y director suplente de Desarrollo País S.A. Director Asociado para Chile de UNILCO, Consultores de Empresas Familiares. Asesor en Asesorías e Inversiones Fisher & Zabala Ltda. (Asesorías financieras a empresas, especializándose en el área de finanzas corporativas (adquisición, venta y fusión de empresas; venta de activos, obtención de capital, de deuda, y renegociación de pasivos)).

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones, además que es un presupuesto prudente y queda dentro del límite de gastos del fondo.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que es un presupuesto para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Grant Thornton Chile; Surlatina Auditores Ltda., con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 175 Unidades de Fomento.
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG Auditores y Consultores Ltda.

Se designó a Grant Thornton como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 61,67% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de peritos o valorizadores independientes:

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Sitka Advisors, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Asesorías M31, con un presupuesto de 67 Unidades de Fomento
- Colliers International, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y Asesorías M31 como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprobaron como valorizadores independientes a Sitka y a Asesorías M31 con el 50% de los votos cada uno.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos valorizadores.

Santiago, 20 de mayo de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSION**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 62.712.368 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 13.065.077 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Política de Inversión y Diversificación; /ii/ la Política de Votación; /iii/ los Aportes y Valorización de Cuotas; /iv/ las Normas de Gobierno Corporativo; y /v/ Otra Información Relevante;

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que los cambios no obedecen a cambios materiales sino más bien a prácticas de mercado y tema de forma.

- b) Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

Se propuso a los señores Aportantes, acordar una disminución de capital, en una o más parcialidades, mediante la disminución del número de cuotas, o mediante la disminución del valor de cada cuota, en la medida que existieran recursos suficientes, y a materializarse a hasta el día en que se celebre la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes en el 2021. La disminución será pagada en dólares.

AFP Cuprum votó a favor de disminución de capital.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en el caso de existir recursos disponibles para distribución es beneficioso para los Aportantes recibirlos.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 71.440.195 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.268.631 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La Administradora informó que habían llegado los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- Sergio Quintana Urioste;
- Ricardo Fischer Abeliuk;
- Rodrigo Manzur Lannefranque; y
- Christian Blomstrom Bjuvman

AFP Cuprum votó a favor de Sergio Quintana, Ricardo Fisher y Rodrigo Manzur, Repartiendo sus votos en un tercio cada uno.

La Asamblea aprobó con un 30,61%, un 25,30% y un 25,29% de las cuotas asistentes, respectivamente, designar a Rodrigo Manzur Lannefranque, Christian Blomstrom Bjuvman y Sergio Quintana Urioste como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Sergio Quintana Urioste:

- Profesión: Ingeniero Comercial con Mención en Economista, Universidad Católica de Bolivia. Magíster en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Economista Socio en Consultora FORECAST y Analista de la Consultora Soluciones Integrales.

Rodrigo Manzur Lannefranque:

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Nacional de Cuyo. MBA Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Head of Alternative Investments en AFP Capital, Jefe de Activos Alternativos en AFP Cuprum.

Christian Blomstrom Bjuvman:

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Adolfo Ibáñez. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director en Sudamericana de Valores S.A. Socio de Inversiones Pizarro Ltd., Director en Fundación Sueca de Beneficencia. Director de Cámara Chileno Sueco.

Ricardo Fisher Abeliuk:

- Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Socio de AnalyticsLab, y Socio de Fischer & Zabala Consultores Financieros

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones, además que es un presupuesto prudente y queda dentro del límite de gastos del fondo.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que es un presupuesto para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Grant Thornton Chile; Surlatina Auditores Ltda., con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 175 Unidades de Fomento.
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG Auditores y Consultores Ltda

Se designó a KPMG Auditores y Consultores Ltda como la empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de peritos o valorizadores independientes:

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Sitka Advisors, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
- Christopher Baillarie y Asociados Spa., con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento
- MarketCap Spa., con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y MarketCap Spa. como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprobaron como valorizadores independientes a Sitka y a MarketCap Spa. con el 50% de los votos cada uno.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos valorizadores.

Santiago, 20 de mayo de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSION**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 71.440.195 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.268.631 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Política de Inversión y Diversificación; /ii/ la Política de Votación; /iii/ los Aportes y Valorización de Cuotas; /iv/ las Normas de Gobierno Corporativo; y /v/ Otra Información Relevante;

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que los cambios no obedecen a cambios materiales sino más bien a prácticas de mercado y tema de forma.

- b) Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

Se propuso a los señores Aportantes, acordar una disminución de capital, en una o más parcialidades, mediante la disminución del número de cuotas, o mediante la disminución del valor de cada cuota, en la medida que existieran recursos suficientes, y a materializarse a hasta el día en que se celebre la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes en el 2021. La disminución será pagada en dólares.

AFP Cuprum votó a favor de disminución de capital.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en el caso de existir recursos disponibles para distribución es beneficioso para los Aportantes recibirlos.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 59.842.152 cuotas, que corresponden al 88,51% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 17.320.448 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Nicolás Hassi Sabal
- José Antonio López Valenzuela; y
- Eduardo Steffens Vidal

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Nicolás Hassi Sabal, 33,33% para José Antonio López Valenzuela; y 33,33% para Eduardo Steffens Vidal

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Nicolás Hassi

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente Mesa de Dinero CorpVida.

José Antonio Lopez

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Riesgos en LarrainVial, Subgerente de Riesgos en RBS Global Banking & Markets.

Eduardo Steffens

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 175 Unidades de Fomento.
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Limitada

Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 61,4 % de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- The Analytics Lab SpA, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento.
- BDO Auditores y Consultores Ltda, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por BDO Auditores y Consultores Ltda y Sitka Advisor SpA como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban The Analytics Lab SpA con el 44,40% de los votos y Sitka Advisor SpA con el 41,12% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 59.842.152 cuotas, que corresponden al 88,51% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 17.320.448 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Política de Inversión y Diversificación; /ii/ la Política de Votación; /iii/ los Aportes y Valorización de Cuotas; /iv/ las Normas de Gobierno Corporativo; y /v/ Otra Información relevante.

Las modificaciones propuestas a la Asamblea corresponden a perfeccionamientos de la redacción actual de las Políticas mencionadas y constituyen cambios que van en beneficio de una mejor gestión los fondos administrados.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Asamblea aprobó con el 88,51% de las cuotas con derecho a voto las materias tratadas.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que las modificaciones eliminan potenciales conflictos en la interpretación de las Políticas del Fondo.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 47.755.089 cuotas, que corresponden al 93,78% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 7.931.576 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Hugo Caneo Ormazábal;
- Rodrigo Ravilet Llanos;
- Eduardo Steffens Vidal; y
- Rodrigo Manzur Lannefranque

AFP Cuprum destinó 50% de sus votos a Eduardo Steffens Vidal y el 50% de sus votos a Rodrigo Manzur Lannefranque.

La Asamblea aprobó con 52,6525% de los votos a Rodrigo Ravilet Llanos, 23,6416% de los votos a Eduardo Steffens Vidal y 15,3621% de los votos a Hugo Caneo Ormazábal.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Rodrigo Manzur

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Nacional de Cuyo. MBA Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Activos Alternativos en AFP Capital, Gerente de Activos Alternativos en AFP Cuprum.

Eduardo Steffens

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 175 Unidades de Fomento.
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG Auditores Consultores SpA.

Se designó a KPMG Auditores Consultores como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 78,7982% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- M31, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- Sitka Advisors, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento; y
- Market Cap, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- C&A, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento
- Analytics Lab, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento

AFP Cuprum votó por M31 y Sitka como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban M31 con el 50% de los votos y Market Cap con el 31,0947% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS

3. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 47.755.089 cuotas, que corresponden al 93,78% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 7.931.576 cuotas.

4. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Política de Inversión y Diversificación; /ii/ la Política de Votación; /iii/ los Aportes y Valorización de Cuotas; /iv/ las Normas de Gobierno Corporativo; y /v/ Otra Información relevante.

Las modificaciones propuestas a la Asamblea corresponden a perfeccionamientos de la redacción actual de las Políticas mencionadas y constituyen cambios que van en beneficio de una mejor gestión los fondos administrados.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 93,78% de las cuotas con derecho a voto las materias tratadas.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que las modificaciones eliminan potenciales conflictos en la interpretación de las Políticas del Fondo.

- b) Acordar una disminución de capital de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 93,78% de las cuotas con derecho a voto las materias tratadas.

El voto de AFP Cuprum se fundó al estar de acuerdo con la disminución de capital dado que tiene como objetivo restituir la parte proporcional de la inversión, lo cual es en beneficio de los aportantes y por no evidenciarse razones para rechazar.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
SECURITY - DEBT OPPORTUNITIES FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 1.909.464.645 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 636.488.232 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Paul Mazoyer Rabie;
- Eduardo Steffens Vidal; y
- Hugo Caneo Ormazabal

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Paul Mazoyer Rabie, 33,33% para Eduardo Steffens Vidal; y 33,33% para Hugo Caneo Ormazabal.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Paul Mazoyer Rabie

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios. Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat.

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

Hugo Caneo Ormazabal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor para el World Bank, Jefe de Área de Cumplimiento en Superintendencia de Valores y Seguros. Asesor Empresas Públicas (sector financiero, energético y retail).

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum en contra de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 170 Unidades de Fomento.
- Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada), con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- M31, con un presupuesto de 68 Unidades de Fomento.
- Sitka, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
- Market Cap, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Market Cap y M31 como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban M31 con el 50% de los votos y Market Cap con el 50% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 20 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
SECURITY - SPECIAL SITUATIONS FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 63.478.511 cuotas, que corresponden al 69,97% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 31.739.198 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Jorge Sepúlveda Torres;
- Ricardo Budinich Diez; y
- Christian Schiessler García

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Jorge Sepúlveda Torres, 33,33% para Ricardo Budinich Diez; y 33,33% para Christian Schiessler García.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Jorge Sepúlveda Torres

- Profesión: Contador Auditor, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor y Consultor, Subgerente de Contraloría Interna en AFP Modelo, Auditor Jefe División de Auditoría Interna en Instituto de Previsión Social.

Ricardo Budinich Diez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director en Metrogas, Director MACO SA, Consejero Comité Financiero del Ministerio de Hacienda.

Christian Schiessler García

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Federico Santa María. MBA Case Western Reserve University.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Internacional en Banco de Chile, Gerente de Riesgos en Banco HSBC y Gerente División Grandes Empresas, Corporativas e Inmobiliarias en Corpbanca.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum en contra de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 170 Unidades de Fomento.
- Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada), con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Se designó a Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada) como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 50,1% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- M31, con un presupuesto de 62 Unidades de Fomento.
- Sitka, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento.
- Market Cap, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- C&A, con un presupuesto de 72 Unidades de Fomento.
- Nivara, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Market Cap y M31 como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban M31 con el 50% de los votos y M31 con el 50% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 25 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 5.001.028 cuotas, que corresponden al 91,9% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 787.048 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Humphreys expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración

AFP Cuprum votó por Hugo Caneo Ormazábal, Sergio Quintana Urioste, y Ricardo Budinich Diez, votos divididos en partes iguales.

La Asamblea aprobó mantener el Comité de Vigilancia del ejercicio anterior como resultado de la votación, resultando electo Hugo Caneo Ormazábal, Sergio Quintana Urioste, y Ricardo Budinich Diez.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- Hugo Caneo Ormazábal es de profesión Abogado PUC y Master of Laws NYU, Director de Gobierno Corporativo Universidad de Chile y Asesor Legal Independiente.
- Sergio Quintana Urioste es de profesión Economista, Magister Economía Aplicada, y se desempeña como Economista Socio en Forecast.
- Ricardo Budinich Diez es de profesión Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile, Miembro del Directorio de Subsole hasta el 2015.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración de UF 20 por sesión para cada vigilante con un máximo de 5 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea mantener en UF 100 el Presupuesto Gastos Anual del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Presupuesto Anual de Gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

d) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Se propuso designar los auditores externos del fondo para el ejercicio 2020 entre la terna KPMG (UF 200), Grant Thornton (UF 180), y Humphreys (UF 197).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Humphreys como auditor externo del fondo para el ejercicio 2020.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo Humphreys.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Humphreys cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

Santiago, 25 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 5.007.776 cuotas, que corresponden al 92,1% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 787.048 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el Título X. de su Reglamento Interno. De conformidad con lo establecido en la citada regulación, el señor Presidente señaló que el Fondo tenía como política que anualmente se celebrara una Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se propondría una disminución de capital por hasta el 24% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo a materializarse en doce parcialidades, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en los términos, condiciones y plazos que se indican en el Reglamento Interno del Fondo y en la Asamblea.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la ventana de disminución de capital de 2% mensual contribuye al interés de todos los aportantes del fondo, pues es una ventana que es acorde al tamaño del fondo de inversión y a la liquidez de mercado de los activos subyacentes.

- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Asamblea.

Santiago, 25 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION INFRAESTRUCTURA CHILE I

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 900.736 cuotas, que corresponden al 13,34% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas con derecho a voto. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 900.136 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y que los Estados Financieros habían sido previamente revisados por los auditores externos correspondientes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Adolfo Würth;
- Aníbal Silva; y
- Julio Gálvez.

AFP Cuprum Aprueba la designación de Adolfo Würth, Aníbal Silva y Julio Gálvez como integrantes del comité de vigilancia.

Adolfo Würth, Aníbal Silva y Julio Gálvez resultaron electos con un tercio de los votos cada uno.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Adolfo Würth

- Profesión: Abogado Universidad Gabriela Mistral.
- Últimos cargos desempeñados: Asesoría y gestión legal de proyectos, miembro de diversos Comités de Vigilancia, entre otros cargos afines.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Aníbal Silva

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Miembro Comisión Clasificadora de Riesgo, miembro Comités de Vigilancia, Gerente de Inversiones en AFP Protección, entre otros cargos afines.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Julio Gálvez

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Católica, MBA Universidad de Chicago.
- Últimos cargos desempeñados: Profesor Universitario, Integrantes de diversos Comités de Vigilancia, entre otros cargos afines.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 100 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

f) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Ernst & Young, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento;
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento; y
- KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento para el Fondo.

AFP Cuprum votó por Ernst & Young.

La Asamblea designó a Ernst & Young como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

g) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- BDO: con un presupuesto de 225 Unidades de Fomento;
- Mario Corbo: con un presupuesto de 260 Unidades de Fomento;
- KPMG: con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento; y

- Econsult: con un presupuesto de 550 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG y BDO como consultores valorizadores independientes del Fondo.

La Asamblea aprobó a KPMG y BDO como consultores valorizadores independientes del Fondo, con el 100% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 25 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION INFRAESTRUCTURA CHILE I

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 900.736 cuotas, que corresponden al 13,34% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas con derecho a voto. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 900.136 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Modificar la sección “H.2. Comité de Vigilancia” del Reglamento Interno del Fondo.

Se propuso modificar el Reglamento Interno del Fondo en los términos referidos a las funciones Comité de Vigilancia y la periodicidad de sus sesiones, quedando estipulado que deberá sesionar a lo menos 4 veces al año, en fechas predeterminadas por el propio Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Asamblea aprobó con el 13,34% de las cuotas con derecho a voto esta materia.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla, al estar de acuerdo con la modificación a los puntos expuestos a la Asamblea en cuanto este cambio va en beneficio de un mejor y más eficiente funcionamiento del Comité de Vigilancia y por no evidenciarse razones para rechazar.

Santiago, 25 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 36.302 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.051 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se informó que había llegado una propuesta de las siguientes personas como integrantes del Comité de Vigilancia:

- Fernando Lefort Gorchs;
- José Tomás Zenteno Vidal; y
- José Antonio López Valenzuela.

AFP Cuprum votó a favor la designación de José Antonio López, José Tomás Zenteno y Fernando Lefort como integrantes del Comité de Vigilancia; con un tercio de sus votos a cada uno.

La propuesta fue aprobada con el 22,2% de los votos para Fernando Lefort, 55,6% para José Tomás Zenteno; y 22,2% para José Antonio López.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

José Antonio López

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Riesgos en LarrainVial, Subgerente de Riesgos en RBS Global Banking & Markets.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

José Tomás Zenteno

- Profesión: Ingeniero Comercial con mención en Economía, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Jefe de Renta Variable Internacional en Consorcio Nacional de Seguros S.A, Operador de Renta Fija y Monedas en Consorcio Corredores de Bolsa S.A.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Fernando Lefort

- Profesión: Ingeniero Comercial y MSc Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile. M.A Economía, Harvard University. PhD Economía, Harvard University
- Últimos cargos desempeñados: Decano, Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales. Director en Banco Internacional. Miembro del Comité de Acreditación de Conocimientos del Mercado de Valores, Miembro del Consejo de Autorregulación de la AAFM de Chile, Presidente del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Impuestos Internos.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

La propuesta de la Administradora General de Fondos fue aprobada con el 83,33% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de AFP Cuprum.

e) Designación de auditoría externa.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Grant Thornton (Surlatina Auditores), con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento;
- Humphreys y Cía. Auditores y Consultores, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento; y
- PriceWaterhouse Coopers, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de PriceWaterhouse Coopers como auditor externo del Fondo.

Se designó a PriceWaterhouse Coopers como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 83,34% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de valorizadores independientes.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Mario Corbo y Asociados: con un presupuesto estimado de 110 UF;
- Sitka Advisors SpA: con un presupuesto estimado de 75 UF; y

- Analytics Lab SpA: con un presupuesto estimado de 90 UF.

AFP Cuprum votó a favor la designación de Sitka y Mario Corbo como valorizadores independientes del Fondo.

Se aprueban como valorizadores independientes del Fondo Sitka Advisors con el 50% de los votos y Mario Corbo y Asociados con el 41,67% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos valorizadores.

Santiago, 26 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 12.542.784.000 cuotas, que corresponden al 95,79% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.103.820 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual.

- b) Aprobar la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la cuenta anual del Comité de Vigilancia del fondo en su Informe Anual reúne todos los requisitos de contenido y detalle sobre el funcionamiento del fondo y cumplimiento de su reglamento interno, sin haber reparos al respecto.

c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea mantener a los vigilantes actuales;

- Sergio Quintana Urioste es de profesión Economista, magister en Economía aplicada. Actualmente se desempeña como Economista Socio en Forecast Consultores.
- Hernán Guerrero Hinojosa es de profesión Ingeniero Comercial de la Universidad Federico Santa María. Es Managing Partner en Latam Planning Partners.
- Paul André Mazoyer Rabie es de profesión Ingeniero Civil, MBA UC. Actualmente se desempeña como Consultor Independiente. Es vigilante en 7 fondos.

AFP Cuprum votó por Sergio Quintana Urioste, Hernán Guerrero Hinojosa, y Paul André Mazoyer Rabie, votos divididos en partes iguales.

La Asamblea aprobó mantener el Comité de Vigilancia del ejercicio anterior como resultado de la votación, resultando electo Sergio Quintana Urioste, Hernán Guerrero Hinojosa, y Paul André Mazoyer Rabie.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

d) Fijación de remuneración del Comité de Vigilancia

El presidente propuso fijar una remuneración para cada uno de los miembros del comité de vigilancia, de 20 Unidades de Fomento, por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

e) Presupuesto Anual de Gastos del Comité de Vigilancia

El presidente propuso fijar un presupuesto ascendente a 10 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

El presidente agregó que de conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, los gastos del comité de vigilancia no pueden exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Presupuesto Anual de Gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

- f) Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

El comité de vigilancia consiguió propuestas de; KPMG (UF 210), EY (UF 160), PwC (UF 150).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo del fondo para el ejercicio 2020.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo EY.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

No hubo otras materias de interés común de los aportantes que hayan sido mencionadas en la asamblea.

AFP Cuprum ejerció su derecho a voto en todas las decisiones mencionadas anteriormente, por considerarlo beneficioso para los afiliados y el fondo.

Santiago, 26 de mayo de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 12.558.441.000 cuotas, que corresponden al 95,9% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.103.820 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

a) Modificación del Reglamento Interno.

El Presidente señaló que la presente Asamblea fue convocada para pronunciarse sobre una modificación propuesta al Reglamento Interno del Fondo con el objeto de eliminar la Serie WM de entre las series de cuotas que contempla el Fondo, eliminando al efecto todas las referencias a la Serie WM e incorporando los ajustes al Reglamento Interno que resulten necesarios producto de la eliminación de la Serie WM.

Sobre el particular, el presidente explicó que la Serie WM nunca tuvo partícipes y que no existen cuotas de dicha Serie en circulación por lo que procede su eliminación.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Fondo.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de cambio al Reglamento Interno no tiene impacto material en las inversiones que mantiene esta Administradora en el Fondo de referencia, y corresponde a una actualización de las series vigentes.

Santiago, 27 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE
AMERIS – CESL II FONDO DE INVERSIÓN**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 7.472.120 cuotas, que corresponden al 70,4% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.489.316 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

a) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La Administradora informó que habían llegado los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- Rodrigo Manzur Lannefranque;
- Hernán Santiago Guerrero Hinojosa; y
- Rodrigo Benigno Polanco Guzmán

AFP Cuprum votó a favor de Rodrigo Manzur Lannefranque y Hernán Guerrero Hinojosa, destinando sus votos en partes iguales a estos dos candidatos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

La Asamblea acordó que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores Rodrigo Benigno Polanco Guzmán, Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque y Hernán Santiago Guerrero Hinojosa.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Rodrigo Manzur Lannefranque

- o Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Nacional de Cuyo. MBA Universidad Adolfo Ibáñez.
- o Últimos cargos desempeñados: Head of Alternative Investments en AFP Capital, Jefe de Activos Alternativos en AFP Cuprum.

Hernán Santiago Guerrero Hinojosa:

- o Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Federico Santa María

- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner en Latam Planning Partners y Subgerente de Renta Variable Nacional en AFP Capital, Gerente de Estudios en BBVA Chile.

Rodrigo Benigno Polanco Guzmán

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, mención en Química, de la Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General negocio agrícola y agroindustrial familiar (campos, plantas y exportadora), Director Aislantes Nacionales, Gerente de Marketing negocio cereales para el desayuno región Austral, Nestlé Chile S.A.

b) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum hizo una propuesta alternativa, consistente en disminuir de 5 a 4 el tope máximo de sesiones remuneradas,

La propuesta de fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes fue aprobada con el 46,70% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

c) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que es un presupuesto para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia y queda dentro del límite de gastos del fondo.

d) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.
- Grant Thornton International S.A, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

e) Designación de peritos o valorizadores independientes:

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Asesorías M31, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Valoriza, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento
- Analytics Lab SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Sitka, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- BDO, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento.
- Colliers, con un presupuesto de 85 Unidades de Fomento.
- Tauxtec, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y Asesorías M31 como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprobaron como valorizadores independientes a Sitka con el 100% de los votos y a Asesorías M31 con el 46,7% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos valorizadores.

Santiago, 27 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE DEBT I**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 306.066 cuotas, que corresponden al 89,24% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 114.748 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La Administradora informó que habían llegado los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- Hugo Caneo Ormazabal;
- Germán Honorato; y
- Gonzalo Alliende

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Hugo Caneo Ormazabal:

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor para el World Bank, Jefe de Área de Cumplimiento en Superintendencia de Valores y Seguros. Asesor Empresas Públicas (Sector Financiero, Energético y Retail)..

Germán Honorato:

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Finanzas y Control de Gestión de Negocios en FYNSA, Gerente de Gestión y Finanzas en Inversiones Security y Gerente Corporativo Finanzas y Control de Gestión, Pompeyo Carrasco.

Gonzalo Alliende:

- Profesión: Contador Auditor Universidad Diego Portales, Postgrado ESAE, Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Proyectos Vértice Inversiones Inmobiliarias. Consultor Independiente. Senior Director, Head para Chile del área de Fondos y Administradores de Activos (2008 – 2018)

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 87,5% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones, además que es un presupuesto prudente y queda dentro del límite de gastos del fondo.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 87,5% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que es un presupuesto para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de hasta 270 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores Consultores SpA, con un presupuesto de hasta 200 Unidades de Fomento; y
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de hasta 170 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Limitada

Se designó a Surlatina Auditores Limitada como la empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 87,5% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de peritos o valorizadores independientes:

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Asesorías M31, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento.
- Analytics Lab, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento.
- Sitka , con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y M31. como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprobaron como valorizadores independientes a M31 y Sitka con el 56,25% y el 43,74% de los votos respectivamente.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos valorizadores.

Santiago, 27 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 53.494 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 9.231 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Pablo Errázuriz Cruzat;
- Paul Andre Mazoyer Rabie; y
- Eduardo Steffens Vidal

AFP Cuprum destinó el 100% de sus votos a Eduardo Steffens Vidal

La propuesta fue aprobada con el 27,58% de los votos para Pablo Errázuriz Cruzat, 27,58% para Paul Andre Mazoyer Rabie; y 44,84% para Eduardo Steffens Vidal.

De esta forma el Comité de Vigilancia queda integrado por los siguientes miembros: Pablo Errázuriz Cruzat, Paul Andre Mazoyer Rabie y Eduardo Steffens Vidal.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones en AFP Cuprum, Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC, entre otros cargos afines.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 270 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 170 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG Auditores Consultores SpA.

Se designó a KPMG Auditores Consultores como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 100 % de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Sitka, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
- M31, con un presupuesto de 79 Unidades de Fomento.
- Colliers, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por M31 y Sitka como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban Sitka con el 50% de los votos y M31 con el 50% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 27 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG SECONDARIES II
FULLY FUNDED**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 512.671 cuotas, que corresponden al 99,1% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 170.693 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- José Germán Honorato Estévez;
- Ricardo Osvaldo Zavala Hevia; y
- Hugo Luis Caneo Ormazábal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para José Germán Honorato Estévez, 33,33% para Ricardo Osvaldo Zavala Hevia; y 33,33% para Hugo Luis Caneo Ormazábal.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

José Germán Honorato

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Finanzas y Control de Gestión de Negocios en FYNSA, Gerente de Gestión y Finanzas en Inversiones Security y Gerente Corporativo Finanzas y Control de Gestión, Pompeyo Carrasco.

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor para el World Bank, Jefe de Área de Cumplimiento en Superintendencia de Valores y Seguros. Asesor Empresas Públicas (Sector Financiero, Energético y Retail).

Ricardo Zabala Hevia

- Profesión: Licenciado en Cs. Económicas y Administrativas. e Ingeniero Comercial - Universidad de Chile. 1982 : M. A. in Economics - Duke University, North Carolina - U.S.A. 1983 : Ph.D. (c) Economics - Duke University, North Carolina - U.S.A.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro de la Junta Directiva de la Universidad de las Américas, director de Vision AGF S.A, y director suplente de Desarrollo País S.A. Director Asociado para Chile de UNILCO, Consultores de Empresas Familiares. Asesor en Asesorías e Inversiones Fisher & Zabala Ltda. (Asesorías financieras a empresas, especializándose en el área de finanzas corporativas (adquisición, venta y fusión de empresas; venta de activos, obtención de capital, de deuda, y renegociación de pasivos)).

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia a lo que resulte menor entre 0,35% de los activos del Fondo y a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de hasta 270 Unidades de Fomento;
- KPMG Auditores Consultores SpA, con un presupuesto de hasta 200 Unidades de Fomento; y
- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de hasta 170 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG como los auditores externos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 97,12% de las cuotas asistentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de valorizadores independientes.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Asesorías M31 SpA: con un presupuesto de 63 Unidades de Fomento;
- AnalyticsLab SpA: con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento; y
- Sitka Advisor SpA: con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y M31 como valorizadores independientes del Fondo.

Resultaron electos Sitka y M31 como consultores independientes del Fondo, con un 31,06% y 50% de los votos respectivamente.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que los valorizadores son firmas reconocidas con experiencia y presentan presupuestos razonables.

Santiago, 27 de mayo de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE DEBT I**

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 306.066 cuotas, que corresponden al 89,24% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 114.748 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Modificar la Sección Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo relativa a disminuciones de capital, donde se incorpora la capacidad de la Administradora General de Fondos de hacer disminuciones de capital por hasta el 99,99% de las cuotas suscritas sin necesidad de citar a asamblea extraordinaria.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de modificación.

Se aprobó la modificación mencionada del Reglamento Interno con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que al eliminarse la necesidad de citar a asamblea extraordinaria para hacer disminuciones de capital por menos del 100% de las cuotas suscritas, se pueden minimizar los plazos para recibir las distribuciones del Fondo y eso va en beneficio de los Aportantes.

- b) Aprobar incluir como gasto de cargo del Fondo el derecho de cotización semestral en bolsa, modificando para ello el numeral (i) del número 3.1 de la Sección Tres del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, quedando dicho numeral como se indica a continuación:

“(i) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. Asimismo, se deja expresa constancia que se considerará dentro de estos gastos aquellos que correspondan al Fondo por derechos de cotización en las bolsas en que se encuentren sus Cuotas registradas.”.

AFP Cuprum votó a favor de aprobar la modificación indicada del Reglamento Interno.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100 % de las cuotas asistentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que los derechos de cotización en las bolsas donde están registradas las cuotas forman parte de los gastos que son de cargo del Fondo y con esta modificación al Reglamento Interno esto queda claramente establecido.

Santiago, 27 de mayo de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG SECONDARIES II
FULLY FUNDED**

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 512.671 cuotas, que corresponden al 99,1% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 170.693 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Modificar la Sección Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo relativa a disminuciones de capital, donde se incorpora la capacidad de la Administradora General de Fondos de hacer disminuciones de capital por hasta el 99,99% de las cuotas suscritas sin necesidad de citar a asamblea extraordinaria.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de modificación.

Se aprobó la modificación mencionada del Reglamento Interno con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que al eliminarse la necesidad de citar a asamblea extraordinaria para hacer disminuciones de capital por menos del 100% de las cuotas suscritas, se pueden minimizar los plazos para recibir las distribuciones del Fondo y eso va en beneficio de los Aportantes.

- b) Aprobar incluir como gasto de cargo del Fondo el derecho de cotización semestral en bolsa, modificando para ello el numeral (i) del número 3.1 de la Sección Tres del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, quedando dicho numeral como se indica a continuación:

“(i) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. Asimismo, se deja expresa constancia que se considerará dentro de estos gastos aquellos que correspondan al Fondo por derechos de cotización en las bolsas en que se encuentren sus Cuotas registradas.”.

AFP Cuprum votó a favor de aprobar la modificación indicada del Reglamento Interno.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 62,1% de las cuotas asistentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que los derechos de cotización en las bolsas donde están registradas las cuotas forman parte de los gastos que son de cargo del Fondo y con esta modificación al Reglamento Interno esto queda claramente establecido.

Santiago, 27 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE
FONDO DE INVERSION HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 246.794.810 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 74.250.589 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La Administradora informó que habían llegado los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- Patricio Eguiguren;
- Rodrigo Ravilet Llanos; y
- Eduardo Steffens Vidal

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Patricio Eguiguren:

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile MBA de Massachusetts Institute of Technology (MIT) Boston-USA. Diplomado en Gestión de Gobiernos Corporativos en la Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A., Presidente de Grupo Clínicas Policenter S.A, Ex-director independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), donde presidió el Comité de Directores.

Rodrigo Ravilet LLanos:

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de Empresas y Familias (asesor derecho corporativo e inversiones), Gerente Private Equity y Gerente de Desarrollo en Banchile Inversiones (AGF), Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos en Compass Group AGF.

Eduardo Steffens Vidal:

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones, además que es un presupuesto prudente y queda dentro del límite de gastos del fondo.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que es un presupuesto para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Grant Thornton Chile; con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.
- KPMG, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento.
- Deloitte, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG Auditores y Consultores Ltda.

Se designó a KPMG Auditores y Consultores Ltda como la empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 78,51% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de peritos o valorizadores independientes:

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Asesorías M31, con un presupuesto de 63 Unidades de Fomento.
- Sitka, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- MarketCap , con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Carrillo & Asociados, con un presupuesto de 67 Unidades de Fomento.
- Colliers, con un presupuesto de 85 Unidades de Fomento.
- Nivara, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento.
- BDO, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y M31. como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprobaron como valorizadores independientes a M31 y Sitka con el 50% y el 39% de los votos respectivamente.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos valorizadores.

Santiago, 27 de mayo de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE
FONDO DE INVERSION HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES**

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 246.794.810 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 74.250.589 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar una disminución del capital del Fondo por hasta el 100% de las cuotas suscritas del Fondo, a fin de restituir a los Aportantes y sin excepción, la parte proporcional de su inversión en el Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que los cambios correspondían en general a temas prácticos

- b) Aprobar la actualización del nombre de la Administradora y su página web, señalado en el reglamento interno del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

AFP Cuprum votó a favor de aprobar la modificación indicada del Reglamento Interno.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100 % de las cuotas asistentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Reglamento Interno debe contener la información actualizada respecto a la Administradora.

Santiago, 27 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS
APOQUINDO FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 1.585.000 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 475.499 cuotas.

2. Desarrollo de la asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y que los Estados Financieros habían sido previamente revisados por los auditores externos correspondientes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Aníbal Silva;
- Manuel Ossa; y
- Eduardo Castillo.

AFP Cuprum votó a favor de Aníbal Silva y Manuel Ossa, destinando la mitad de sus votos a cada uno de los candidatos.

Aníbal Silva, Manuel Ossa y Eduardo Castillo resultaron electos con un 38,3%, 38,3% y 23,3% de los votos, respectivamente.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Aníbal Silva

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Miembro Comisión Clasificadora de Riesgo, miembro Comités de Vigilancia, Gerente de Inversiones en AFP Protección, entre otros cargos afines.
- AFP Cuprum votó con la mitad de sus votos por este candidato.

Manuel Ossa

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Católica, MBA Universidad de Chicago
- Últimos cargos desempeñados: Porfolio Manager Deuda Privada y Real Estate LatAm en Inversiones Arizona
- AFP Cuprum votó con la mitad de sus votos por este candidato.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 10 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 80% de los votos.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento para el año 2020

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 80% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

f) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Price Waterhouse Coopers Consultores Asociados SpA, con un presupuesto de 150 unidades de fomento para el Fondo y de 280 unidades de fomento si se incluyen las sociedades filiales del Fondo.
- EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, con un presupuesto de 150 unidades de fomento y de 300 unidades de fomento si se incluyen las sociedades filiales del Fondo.
- Crowe Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 90 unidades de fomento para el Fondo y de 200 unidades de fomento si se incluyen las sociedades filiales del Fondo.
- KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 75 unidades de fomento para el Fondo y de 285 unidades de fomento si se incluyen las sociedades filiales del Fondo

AFP Cuprum votó por KPMG Auditores Consultores Limitada.

Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 77,26% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

g) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Mario Corbo y Asociados, con un presupuesto de 100 unidades de fomento
- Sitka Advisors, con un presupuesto de 70 unidades de fomento
- Analytics Lab, con un presupuesto de 120 unidades de fomento.

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y Asociados y Sitka Advisors como valorizadores independientes del Fondo.

La Asamblea aprobó, con el 100% de los votos a Mario Corbo y Asociados y con el 80% de los votos a Sitka Advisors como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 27 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION LLAIMA EN LIQUIDACIÓN

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 921.717 cuotas, que corresponden al 95,76% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 215.689 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y que los Estados Financieros habían sido previamente revisados por los auditores externos correspondientes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Eugenio Valck;
- Jorge Gómez Mayol; y
- Patricio Domínguez.

AFP Cuprum aprueba la designación de Eugenio Valck y Jorge Gómez como integrantes del comité de vigilancia, destinando la mitad de sus votos para cada uno.

De esta forma el Comité de Vigilancia queda integrado por los siguientes miembros: Patricio Domínguez, Eugenio Valck y Jorge Gómez.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Eugenio Valck

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Católica
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General BrainBest, ha sido Director de empresas como Cintac, Iansa, Entel y Madeco, entre otros cargos a fines.
- AFP Cuprum votó con la mitad de sus votos por este candidato.

Jorge Gómez Mayol

- Profesión: Ingeniero Comercial PUC, Licenciado en Ciencias Económicas PUC, Magister en Finanzas PUC año 2000.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Administración y Finanzas de la Administradora de Fondos de Cesantía, Gerente de Finanzas Provida S.A., miembro de comités de vigilancia desde 1993 y otros cargos afines.
- AFP Cuprum votó con la mitad de sus votos por este candidato.

Patricio Domínguez Arteaga

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Empresas Cruz Blanca, Gerente de Inversiones ING Seguros de Vida, entre otros cargos afines.
- AFP Cuprum no votó por este candidato.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 15 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a \$3.000.000 para el año 2020

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de \$3.000.000 cumple con los criterios internos de la administradora.

f) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton), con un presupuesto total de 70 Unidades de Fomento
- Mazars Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento; y
- ARTL Chile Auditores Limitada, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por ARTL Chile Auditores Limitada.

Se designó a ARTL Chile Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 82,7% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

Santiago, 27 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION LLAIMA EN LIQUIDACIÓN

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 921.717 cuotas, que corresponden al 95,76% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 215.689 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

a) Informar sobre el proceso de liquidación del Fondo

Se puso en conocimiento a los Aportantes acerca del estado en que se encontraba el proceso de liquidación de activos del Fondo, como asimismo de los gastos efectuados como parte de dicho proceso.

Ante la información entregada a los aportantes no hubo reparos por parte de Cuprum. Este punto de la tabla era sólo de carácter informativo, por lo que no correspondía someterlo a aprobación a la Asamblea.

b) Acordar un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo

En consideración lo informado precedentemente, en el sentido que aún existen activos que no han sido liquidados y de conformidad con lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 16 de mayo de 2019, se propuso a los Aportantes prorrogar el plazo para completar la liquidación del Fondo hasta el 31 de mayo de 2021, período durante el cual se propuso que la Administradora continúe a cargo del proceso de liquidación. Además, se sometió a votación la fijación de las nuevas atribuciones y deberes del liquidador que correspondan para llevar a cabo el proceso de liquidación del Fondo

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

Cuprum aprobó la extensión del plazo de liquidación del Fondo y las nuevas atribuciones y deberes del liquidador, dado que los argumentos expuestos e

información entregada se encuentran alineados con los intereses de los aportantes en lo que refiere a la remuneración por concepto de comisión variable.

c) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Altainver: con un presupuesto de 40 Unidades de Fomento;
- Nivara: con un presupuesto de 15 Unidades de Fomento;
- Weston Asesoría Financiera: con un presupuesto de 40 Unidades de Fomento;

AFP Cuprum votó por Weston Asesoría Financiera y Nivara como consultores valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

La Asamblea aprobó a Weston Asesoría Financiera y Nivara como valorizadores independientes del Fondo, con el 100% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 27 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE VOLCOM PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 127.219.999 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 38.166.007 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Ricardo Fischer Abeliuk;
- Marcelo Reyes Medina;
- Germán Honorato Estévez;
- Rodrigo Manzur Lannefranque;
- Rafael Aldunate Valdés.

AFP Cuprum votó a favor la designación de Rodrigo Manzur, Germán Honorato y Rafael Aldunate como integrantes del Comité de Vigilancia; destinando un tercio de sus votos a cada uno.

Quedaron designados como miembros del Comité de Vigilancia Germán Honorato con el 33,33% de los votos, Rodrigo Manzur con el 20,42% de los votos, y Rafael Aldunate con el 20,42% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Rodrigo Manzur

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Nacional de Cuyo. MBA Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Activos Alternativos en AFP Capital, Gerente de Activos Alternativos en AFP Cuprum
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Germán Honorato

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Finanzas y Control de Gestión de Negocios en FYNSA, Gerente de Gestión y Finanzas en Inversiones Security, Gerente Corporativo Finanzas y Control de Gestión, Pompeyo Carrasco.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Rafael Aldunate

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica. Economía Internacional Universidad de Nueva York. AMP Harvard University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de Directorio Parque Arauco, Director de AFC, Director SEP. Gerente General de ACCH y Bolsa Electrónica, Representante de Cochilco y Codelco Mercado USA.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Ricardo Fischer

- Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Socio de AnalyticsLab, y Socio de Fischer & Zabala Consultores Financieros

Marcelo Reyes

- Profesión: Ingeniero Comercial mención Economía de la Universidad de Chile. *Masters of Science in Financial Mathematics* de la Universidad de Chicago.
- Últimos cargos desempeñados: Director de AnalyticsLab Consultora y Miembro de distintos Comités de Vigilancia.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

La Asamblea aprobó con el 100% de los votos fijar la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia por sesión a la que asistan en 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 100 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton), con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.
- Deloitte Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.

- Crowe Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) como auditor del fondo.

Se designó a Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 96,26% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de valorizadores independientes.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Market Cap SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- Asesorías M31 SpA, con un presupuesto de 72 Unidades de Fomento;
- Christopher Ballarie y Asociados SpA (C&A), con un presupuesto de 76 Unidades de Fomento; y
- BDO Consulting SpA, con un presupuesto de 68 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor la designación de Sitka y Market Cap como consultores independientes del Fondo.

Se aprueban Sitka con el 50% de los votos y Market Cap con el 50% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 27 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
VOLCOMCAPITAL - PE SECONDARY II FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 399.459.784 cuotas, que corresponden al 99,06% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 126.012.549 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Pablo Errázuriz Cruzat;
- Eduardo Steffens Vidal; y
- Ricardo Budinich Diez

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Pablo Errázuriz Cruzat, 33,33% para Eduardo Steffens Vidal; y 33,33% para Ricardo Budinich Diez.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae. MBA University of Rochester
- Últimos cargos desempeñados: Director en E-press Communications, CEO Deutsche Securities Corredores de Bolsa SpA.

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

Ricardo Budinich Diez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director en Metrogas, Director MACO SA, Consejero Comité Financiero del Ministerio de Hacienda.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 100 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 190 Unidades de Fomento.
- Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada), con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada).

Se designó a KPMG Auditores y Consultores SpA como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 66,88% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- M31, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Analytics Lab, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento.
- C&A, con un presupuesto de 72 Unidades de Fomento.
- Sitka, con un presupuesto de 39 Unidades de Fomento.
- Market Cap, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y C&A como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban Sitka con el 34,07% de los votos y Analytics Lab con el 33,44% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 27 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
VOLCOMCAPITAL - PE SECONDARY III FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 41.198.689 cuotas, que corresponden al 72,62% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 18.148.281 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Eduardo Beffermann Córdova;
- Eduardo Steffens Vidal; y
- Hernán Guerrero Hinojosa

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Eduardo Beffermann Córdova, 33,33% para Eduardo Steffens Vidal; y 33,33% para Hernán Guerrero Hinojosa.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Eduardo Beffermann Córdova

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial y Astronomía, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Kellog School of Management.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones en Banchile AM, Director en Anheuser-Busch INBEV, Gerente de Inversiones de Private Equity Internacional en BANCARD.

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

Hernán Guerrero Hinojosa

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Federico Santa María
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner en Latam Planning Partners y Subgerente de Renta Variable Nacional en AFP Capital, Gerente de Estudios en BBVA Chile.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum en contra de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 55,95% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 190 Unidades de Fomento.
- Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada), con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada).

Se designó a Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada) como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- M31, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Analytics Lab, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento.
- C&A, con un presupuesto de 72 Unidades de Fomento.
- Sitka, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Market Cap, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y M31 como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban M31 con el 40,51% de los votos y Sitka con el 39,21% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 28 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN CMB-LV INFRAESTRUCTURA III

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 4.752.578 cuotas, que corresponden al 98,3872% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.251.951 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Christian Guillermo Schiessler García;
- Paul André Mazoyer Rabié; y
- Carlos Sepúlveda Insunza;

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

El Comité de Vigilancia quedó integrado por Paul Mazoyer Rabié con el 14,4% de los votos, Carlos Sepúlveda Insunza con el 21,0% de los votos y José Antonio López Valenzuela con el 53,1% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Christian Guillermo Schiessler Garcia

- Profesión: Ingeniero Comercial Licenciado en Administración de Empresas, Escuela de Negocios de Valparaíso Universidad Federico Santa María. MBA, Weatherhead School of Management, Case Western Reserve University. Diplomado Dirección de Negocios Inmobiliarios, Universidad Mayor.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Internacional Banco de Chile, Gerente de Riesgos Banco HSBC, Gerente División Grandes Empresas, Corporativas e Inmobiliarias Corpbanca, entre otros cargos afines.

Paul Andre Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Diego Portales. MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomado en Auditoría en mesa de dinero, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat, Socio Fundador Detramite.cl, miembro de comités de vigilancia desde 2013 y otros cargos afines.

Carlos Sepúlveda Insunza

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magister Economía Financiera, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Kellogg School of Management, Northwestern University.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Bice Vida Compañía de Seguros y antes Gerente Riesgos BICE Vida Cía de Seguros

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año.

Se hizo una propuesta alternativa por parte de otros Aportantes de fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que

asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta inicial.

La propuesta alternativa fue aprobada con el 63,2%% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a \$3.000.000 para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de \$3.000.000 cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designar a la empresa auditora externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento.
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 340 Unidades de Fomento.
- PKF Chile Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 230 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Limitada.

Se designó a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Mario Corbo y Asociados, con un presupuesto de 145 Unidades de Fomento.
- Asesorías M31 Limitada, con un presupuesto de 125 Unidades de Fomento.
- Econsult, con un presupuesto de 575 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Asesorías M31 Limitada y Econsult como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban Mario Corbo y Asociados con el 38,5% de los votos y Asesorías M31 Limitada con el 47,1% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 28 de mayo de 2020

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MASISA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 7.338.568.124 acciones, que corresponden al 93,6149 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 108.188.913 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Masisa S.A. (“Masisa” o la “Sociedad”), será someter al conocimiento y decisión de los accionistas de la Sociedad la aprobación de la enajenación a Forestal Tregualemu SpA (“Forestal Tregualemu”), sociedad chilena 100% de propiedad de GFP Chile Timberland Holdings LLC, administrada esta última por Global Forest Partners (“GFP”) y cuyos socios son GFP y Public Pension Investment Board, de los siguientes activos forestales ubicados en el territorio de la República de Chile (conjuntamente, los “Activos Forestales”), de propiedad de la filial chilena de Masisa, Masisa Forestal SpA (“MAFO”), según lo anterior fue acordado mediante contrato suscrito con fecha 20 de marzo de 2020: (i) Aproximadamente 78.220 hectáreas, de las cuales aproximadamente 49.939 hectáreas se encuentran plantadas y aproximadamente 5.198 son plantables; (ii) 6.124 hectáreas aproximadamente de bosque nativo; y (iii) 437,8 hectáreas ubicadas en San Isidro, con un vivero con una capacidad de producción de 11,8 millones de plantas al año. El precio de compraventa de los Activos Forestales es de US\$350.000.000, que será destinado fundamentalmente al pago de deuda financiera la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de enajenación de activos.

La propuesta fue aprobada con el 91,5% del total de los votos existentes, y no hubo rechazos de votos presentes en la junta.

La decisión de aprobar la enajenación de activos forestales va en línea con la estrategia de la compañía de enfocarse en activos industriales, reduciendo activos de baja rentabilidad que mantienen a la compañía en un alto apalancamiento. AFP Cuprum considera que esta transacción reduce el endeudamiento y mejora las perspectivas y situación financiera de la compañía en favor de sus afiliados.

Santiago, 28 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
LARRAIN VIAL - BCP FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 97.026.515 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 15.955.474 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Pronunciarse sobre el numeral Dos. Del título X Aumentos y Disminuciones de Capital del Reglamento Interno, por hasta 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en el caso de existir recursos disponibles para distribución es beneficioso para los Aportantes recibirlos.

Santiago, 28 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE
FONDO DE INVERSION ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 30.801.353 cuotas, que corresponden al 90% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 10.058.598 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La Administradora informó que habían llegado los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- José Tomás Zenteno;
- Juan Pablo Cofré; y
- Diego Ulloa

AFP Cuprum votó a favor de José Tomás Zenteno y Juan Pablo Cofré , destinando sus votos en partes iguales a estos dos candidatos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

La Asamblea acordó que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores José

Tomás Zenteno, Juan Pablo Cofré y Diego Ulloa, con 55%, 31%, y 14% de las cuotas presentes respectivamente.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

José Tomás Zenteno:

- Profesión: Ingeniero Comercial con mención en Economía, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Jefe de Renta Variable Internacional en Consorcio Nacional de Seguros S.A, Operador de Renta Fija y Monedas en Consorcio Corredores de Bolsa S.A.

Juan Pablo Cofré Dougnac:

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Master in Finance del London Business School.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente División Inversiones, Seguros Vida Security Previsión S.A; Gerente General, Capital Advisors Administradora General De Fondos S.A; Director Grupo Nuestros Parques; Gerente General/Director de Estrategia, Comercializadora Multinacional S.A. (COMULSA); Gerente de Inversiones, Principal Cia de Seguros de Vida S.A (2012-2014)

Diego Ulloa Budinic

- Profesión: Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica. MBA Columbia Business School. CFA y CAIA.
- Últimos cargos desempeñados: Trabaja en Principal Financial Group como Gerente de Inversiones. Anterior a esto fue Director Asistente de Planificación Financiera Corporativa y Jefe de Inversiones también en Principal Financial Group.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 76% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 400 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Lo anterior incluye la remuneración del comité de vigilancia.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 87% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que es un presupuesto para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- PFK Chile Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento, no menciona horas de trabajo.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento, por una cantidad estimada de 165 horas de trabajo; y
- Deloitte Auditores y Consultores Ltda, con un presupuesto de 155 Unidades de Fomento, por una cantidad estimada de 155 horas de trabajo.

AFP Cuprum votó por Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 41% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de peritos o valorizadores independientes:

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Sitka Advisors, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Asesorías M31, con un presupuesto de 63 Unidades de Fomento
- Carrillo & Asociados, con un presupuesto de 69 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y Asesorías M31 como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprobaron como valorizadores independientes a Sitka con el 50% de los votos y a Asesorías M31 con el 42% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos valorizadores.

Santiago, 28 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
LARRAIN VIAL - HARBOURVEST US FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 14.638.684 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.380.758 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Hugo Caneo Ormazábal;
- Ignacio Larraín Morel; y
- Víctor Bunster Hiriart

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Hugo Caneo Ormazábal, 33,33% para Ignacio Larraín Morel; y 33,33% para Víctor Bunster Hiriart.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Law NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor para el World Bank, Jefe de Área de Cumplimiento en Superintendencia de Valores y Seguros. Asesor Empresas Públicas (sector financiero, energético y retail).

Ignacio Larraín Morel

- Profesión: Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Universidad de Navarra.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General Redoxi Water S.A, Director de la Fundación Rodelillo. Gerente de Adquisiciones y Proyectos en Grupo Santacatalina. Subgerente RRHH Empresas CMPC.

Victor Bunster Hiriart

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director Regional Metropolitano en Servicio Civil e Identificación, Gerente de Centro de Bienestar de Socios en Cámara Chilena de la Construcción. Gerente de Administración y Finanzas en AFP Habitat.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 155 Unidades de Fomento.
- PFK Chile Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento.
- Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada), con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Deloitte Auditores Consultores Limitada.

Se designó a PFK Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 41,92% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- M31, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- Analytics Lab, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- C&A, con un presupuesto de 71 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por M31 y C&A como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban M31 con el 50% de los votos y Analytics Lab con el 36,72% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 28 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
LARRAIN VIAL - HARBOURVEST US FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 14.638.684 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.380.758 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Pronunciarse sobre el numeral Dos. Del título X Aumentos y Disminuciones de Capital del Reglamento Interno, por hasta 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en el caso de existir recursos disponibles para distribución es beneficioso para los Aportantes recibirlos.

Santiago, 28 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
LARRAIN VIAL - HARBOURVEST EX US FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 12.561.289 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.909.794 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Christian Bloomstrom;
- Jorge Sepulveda Torres; y
- Victor Bunster Hiriart

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

La propuesta fue aprobada con el 33,33% de los votos para Christian Bloomstrom, 33,33% para Jorge Sepulveda Torres; y 33,33% para Victor Bunster Hiriart.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Christian Bloomstrom

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Adolfo Ibáñez. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Director en Sudamericana de Valores S.A. Socio de Inversiones Pizarro Ltd., Director en Fundación Sueca de Beneficencia. Director de Cámara Chileno Sueco.

Jorge Sepulveda Torres

- Profesión: Contador Auditor, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor y Consultor, Subgerente de Contraloría Interna en AFP Modelo. Auditor Jefe División de Auditoría Interna en Instituto de Previsión Social.

Víctor Bunster Hiriart

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director Regional Metropolitano en Servicio Civil e Identificación, Gerente de Centro de Bienestar de Socios en Cámara Chilena de la Construcción. Gerente de Administración y Finanzas en AFP Habitat.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 170 Unidades de Fomento.
- PFK Chile Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento.
- Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada), con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por KPMG Auditores Consultores SpA.

Se designó a KPMG Auditores Consultores SpA como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 58,0% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Nivara, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento.
- MarketCap, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- C&A, con un presupuesto de 71 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por MarketCap y Nivara como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban MarketCap con el 50% de los votos y Nivara con el 33% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 28 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
LARRAIN VIAL - HARBOURVEST EX US FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 12.561.289 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.909.794 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Pronunciarse sobre el numeral Dos. Del título X Aumentos y Disminuciones de Capital del Reglamento Interno, por hasta 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en el caso de existir recursos disponibles para distribución es beneficioso para los Aportantes recibirlos.

Santiago, 28 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
VOLCOMCAPITAL – PE SECONDARY III FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 41.198.689 cuotas, que corresponden al 72,62% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 18.148.281 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Modificar la cláusula 2.9 del numeral Dos. Política de Inversiones del Título II. Inversiones del Fondo

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se incorpora el lenguaje de prohibición de invertir en instrumentos no elegibles para los Fondos de Pensiones según DL 3500.

- b) Reemplazar íntegramente el texto de la letra B) de la cláusula 3.1 del numeral Tres. Gastos de Cargo del Fondo, del Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, por el siguiente texto:

“(B) Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa, peritos tasadores, abogados o legales (en la medida de que no se trate de defensa ante demandas o contingencias con aportantes del fondo en temas relacionados al fondo ni con gastos vinculados a transacciones o avenimientos a que se puedan llegar en cualquier materia relativa al fondo), consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.”

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se aclara que los gastos legales que se carguen excluyan los de defensa ante demandas o contingencias con aportantes del Fondo en temas relacionados al Fondo, gastos vinculados a transacciones o avenimientos a que se puedan llegar en cualquier materia relativa al fondo. Lo anterior va en beneficio de los aportantes porque se limitan los gastos que puedan ser de cargo del fondo y por lo tanto, que podrían afectar la rentabilidad

- c) Modificar la cláusula 1.7 del numeral Uno. Aporte de Cuotas, del Título VII. Aportes y Valorización de Cuotas, de la siguiente forma:

“El Fondo cumplirá con lo expuesto, a la fecha del primer depósito del presente Reglamento Interno, en el Libro IV, Título III, Capítulo II, Valoración de Instrumentos, Operaciones y Contratos Nacionales y Extranjeros de los Fondos de Pensiones, b) Valoración de cuotas de fondos de Inversión; y con lo expuesto a esa misma fecha en el Libro IV, Título III, Capítulo II, numeral II.5 Valoración de Activos Alternativos del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.”

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es beneficioso para los aportantes que el fondo reafirme mediante su Reglamento Interno el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la valoración de Activos Alternativos.

- d) Modificar el numeral Dos. Comité de Vigilancia, del Título VIII. Gobierno Corporativo, incorporando una nueva cláusula 2.7, y modificándose la numeración correlativa, de la forma que se indica a continuación:

“El Comité de Vigilancia deberá revisar el cumplimiento de la política de inversión con las normas de valorización estipuladas en el presente Reglamento Interno. Adicionalmente, deberá verificar el cumplimiento del LPA por parte de la Administradora.”

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se agregan responsabilidades al Comité de Vigilancia, que debe revisar el cumplimiento del Reglamento Interno y del LPA por parte de la Administradora. Lo anterior establece un monitoreo

externo al Fondo, facilitando el cumplimiento de sus términos y condiciones legales.

Santiago, 28 de mayo de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE
VOLCOM CAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSIÓN**

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 39.882.206 cuotas, que corresponden al 60,92% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 17.783.280 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Patricio Eguiguren Muñoz;
- Rodrigo Manzur Lannefranque; y
- Rodrigo Guzmán Leyton.

AFP Cuprum destinó la mitad de sus votos a Rodrigo Manzur Lannefranque y la otra mitad a Patricio Eguiguren Muñoz.

Fueron elegidos Patricio Eguiguren Muñoz con el 38,39% de las cuotas asistentes, Rodrigo Manzur Lannefranque con el 38,39% de las cuotas asistentes, y Rodrigo Guzmán Leyton con el 23,23% de las cuotas asistentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero

regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Rodrigo Manzur Lannefranque

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Nacional de Cuyo. MBA Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Head of Alternative Investments en AFP Capital, Jefe de Activos Alternativos en AFP Cuprum.

Patricio Eguiguren Muñoz

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile MBA de Massachusetts Institute of Technology (MIT) Boston-USA. Diplomado en Gestión de Gobiernos Corporativos en la Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A., Presidente de Grupo Clínicas Policenter S.A, Ex-director independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), donde presidió el Comité de Directores.

Rodrigo Guzmán Leyton

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Administración y Finanzas de Vida Security, y Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de ECR Group.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 96,25% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento para el ejercicio correspondiente al año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del Comité de Vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton), con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores Consultores SpA, con un presupuesto de 190 Unidades de Fomento.
- Deloitte Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton).

El auditor externo elegido por asamblea fue KPMG con el 53,95% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

f) Designación de peritos o valorizadores independientes:

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- Christopher Ballarie y Asociados SpA (C&A), con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento; y
- Asesorías M31 SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;

AFP Cuprum votó por Sitka y M31 como valorizadores externos.

Resultaron electos Sitka y M31 como consultores independientes del Fondo, con un 35% y 60,54% de los votos respectivamente.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que los valorizadores son firmas reconocidas y presentan presupuestos razonables.

Santiago, 28 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE VOLCOM CAPITAL SPECIAL SITUATIONS III FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 16.450.971 cuotas, que corresponden al 69,20% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 7.660.712 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

a) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Daniel Espinosa Urmeneta;
- Eduardo Steffens Vidal; y
- Rafael Rillon Soto.

AFP Cuprum designó la totalidad de sus votos Eduardo Steffens Vidal.

La propuesta fue aprobada con 13,01% de los votos a Daniel Espinosa Urmeneta, con 13,01% de los votos a Rafael Rillon Soto y con el 73,98% de los votos a Eduardo Steffens Vidal.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que su candidato a miembro del Comité de Vigilancia cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

Rafael Rillon Soto

- Profesión: Licenciatura en Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez

- Últimos cargos desempeñados: Abogado Senior de Inversiones en Compañía de Seguros Confuturo S.A., y Fiscal en Constructora Santa Beatriz S.A.

Daniel Espinosa Urmeneta

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General Subrogante en Punto Capital Servicios Financieros S.A., y Gerente Corporativo de Riesgos de Banco Penta, Corredora de Bolsa y Administradora de Fondos.

b) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 25 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento por miembro y por sesión con un tope máximo de 5 sesiones.

La Asamblea aprobó con el 100% de las cuotas asistentes fijar la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia en 20 Unidades de Fomento por miembro y por sesión con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del Comité de Vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento para el ejercicio correspondiente al año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del Comité de Vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

d) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton), con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores Consultores SpA, con un presupuesto de 190 Unidades de Fomento.
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de las cuotas asistentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

e) Designación de peritos o valorizadores independientes:

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Analytics Lab SpA, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento;
- BDO Consulting SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- Christopher Ballarie y Asociados SpA (C&A), con un presupuesto de 74 Unidades de Fomento;
- Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- MarketCap SpA, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento; y
- Asesorías M31 SpA, con un presupuesto de 63 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Sitka y M31 como valorizadores independientes del Fondo.

Resultaron electos Sitka y M31 como valorizadores independientes del Fondo, con un 30,49% y 39,02% de los votos, respectivamente.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que los valorizadores son firmas reconocidas y presentan presupuestos razonables.

Santiago, 28 de mayo de 2020

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
LARRAIN VIAL - BCP FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 97.026.515 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 15.955.474 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, que se había aprobado por los auditores externos respectivos y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La Administradora informó que habían llegado los siguientes nombres para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- Rodrigo Ravilet Llanos;
- Sergio Quintana Urioste;
- Eduardo Steffens Vidal; y
- Rodrigo Manzur Lannefranque

AFP Cuprum destinó la totalidad de sus votos a Rodrigo Manzur Lannefranque.

La propuesta fue aprobada con el 44,19% de los votos para Rodrigo Ravilet Llanos, 25,33% para Rodrigo Manzur Lannefranque; y 21,97% para Sergio Quintana Urioste.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que el candidato al Comité de Vigilancia cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Rodrigo Manzur Lannefranque

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Nacional de Cuyo. MBA Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Activos Alternativos en AFP Capital, Gerente de Activos Alternativos en AFP Cuprum.

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Ingeniero Comercial con Mención en Economía, Universidad Católica de Bolivia. Magíster en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Economista Socio en Consultora FORECAST y Analista de la Consultora Soluciones Integrales.

Rodrigo Ravilet Llanos

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de Empresas y Familias (asesor derecho corporativo e inversiones), Gerente Private Equity y Gerente de Desarrollo en Banchile Inversiones (AGF), Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos en Compass Group AGF.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con el estándar de mercado y permite contar con miembros al Comité de Vigilancia con experiencia e idóneos respecto de sus funciones.

d) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

e) Designación de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 155 Unidades de Fomento.
- KPMG Auditores y Consultores SpA, con un presupuesto de 170 Unidades de Fomento.
- Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada), con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 86,04 % de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

f) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Nivara, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento.
- M31, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
- Sitka, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento.
- Analytics Lab, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- C&A, con un presupuesto de 79 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por Nivara y M31 como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno.

Se aprueban Analytics Lab con el 41,8% de los votos y Nivara con el 38,9% de los votos como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 29 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 4.127.241 cuotas, que corresponden al 98,20% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 815.785 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Modificar el numeral 1.3 del número UNO. ASAMBLEA DE APORTANTES, del Título VIII. NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO como sigue;

“1.3 En el caso de operar la prórroga del plazo de vigencia del Fondo, según lo establecido en el numeral DOS del Título IX del presente Reglamento, los Aportantes disidentes podrán ejercer el derecho a retiro regulado a continuación.

En la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se adopte el acuerdo que da origen al derecho a retiro, se deberá acordar una disminución de capital con el objeto de proceder con el pago del valor de las cuotas de los Aportantes disidentes que opten por retirarse. Esta disminución de capital será por un número de cuotas cuya determinación final se efectuará con posterioridad a la respectiva Asamblea, en función del número de cuotas de que sean titulares aquellos Aportantes que ejercieren su derecho a retiro dentro del plazo que establece la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su reglamento, quedando no obstante limitado a un número máximo de cuotas, el cual será aquel que resulte de la suma del total de las cuotas de que sean titulares los Aportantes que voten en contra de la proposición de prórroga y los Aportantes que no asistan a la Asamblea respectiva.

La Administradora publicará un aviso destacado en el diario electrónico “El Libero” y remitirá una comunicación a los Aportantes, dentro de los dos días siguientes a aquel en que se tomó el acuerdo, indicando el acuerdo que originó el derecho a retiro, el plazo para su ejercicio y la fecha de pago del valor de sus cuotas.

La determinación del número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo, será efectuada por el directorio de la Administradora, dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo para ejercer el derecho a retiro. La Administradora informará a la Comisión y enviará una comunicación a los Aportantes, dentro de los cinco días siguientes de adoptado el acuerdo de directorio.

El valor de las cuotas de los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro, se pagará en dinero dentro del plazo de 90 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo que da origen al derecho de retiro, o bien, dentro del plazo mayor que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el cual no podrá ser superior a 180 días.

Alternativamente, el pago podrá efectuarse en especie, sólo en caso que así sea requerido por el Aportante disidente al momento de ejercer el derecho a retiro y si la Administradora a su juicio exclusivo determina su procedencia en consideración al mejor interés del Fondo. En tal caso, el pago se realizará según las siguientes reglas: (a) Mediante la entrega de activos de la cartera del Fondo representativos de al menos el 95% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo, debiendo en el caso de los activos distintos a la caja, cumplir éstos con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión; (b) Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo al día anterior a la fecha de pago; (c) En virtud de lo dispuesto en la letra (a) precedente respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas que se retiran, la diferencia se pagará en dinero; y (d) El pago podrá efectuarse dentro de los mismos plazos contemplados para el pago en dinero.

El valor de la cuota para los efectos del pago del derecho a retiro se determinará tomando el valor del día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, el derecho a retiro aquí contemplado se efectuará en conformidad a lo dispuesto en las normas de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, Ley N°18.046 y su Reglamento, D.S. N°702 en todo lo que no se oponga a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a los Fondos de Inversión.”

- b) Modificar el numeral 2.1 de la letra B del número DOS. DISMINUCIONES DE CAPITAL, del Título X. AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL, incorporando a continuación un numeral 2.2 con el siguiente contenido:

“2.2 Adicionalmente, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes podrá acordar disminuciones de capital para restituir a los Aportantes, durante la vigencia del Fondo, la parte proporcional de la inversión que corresponda a cada uno de ellos en razón de las cuotas que posean o para restituirles capital de cualquier otra forma que autorice la Ley o el Reglamento de la Ley, en los términos, condiciones y plazos que a continuación se indican:

1. Las disminuciones de capital que tengan lugar en virtud de lo dispuesto en la presente sección, podrán acordarse a proposición de la Administradora y podrá ser obligatoria para todos los aportantes del Fondo o establecerse la posibilidad que cada uno de ellos manifieste su voluntad de concurrir a la respectiva disminución de capital.

2. La restitución de la parte proporcional de su inversión a los Aportantes, o en cualquier otra forma que autorice la Ley o su Reglamento, deberá efectuarse en dinero efectivo o mediante cheque nominativo, y corresponderá a los Aportantes inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el reparto.

3. No obstante lo anterior, tratándose de disminuciones de capital por un monto igual o superior al 15% del patrimonio del Fondo, el pago podrá efectuarse en especie, sólo en caso de que así sea requerido por los Aportantes y si la Administradora a su juicio exclusivo determina su procedencia en consideración al mejor interés del Fondo. En este último caso, se seguirán las siguientes reglas: (a) Mediante la entrega de activos de la cartera del Fondo representativos de al menos el 95% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo, debiendo en el caso de los activos distintos a la caja, cumplir éstos con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión; (b) Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo al día anterior a la fecha de pago; (c) En virtud de lo dispuesto en la letra (a) precedente respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas que se retiran, la diferencia se pagará en dinero; y (d) El pago podrá efectuarse dentro de los mismos plazos contemplados para el pago en dinero.

4. La restitución a los Aportantes se efectuará dentro del plazo que fije la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes.”

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta al cambio del reglamento interno de la Administradora.

La junta rechazó la propuesta de cambios al reglamento interno.

El voto de AFP Cuprum se fundamentó en que el cambio propuesto contemplaba la opción de pago en especies a discreción de Compass, no permitiendo que sea decisión exclusiva del aportante, y adicionalmente, se considera que el límite del 95% de la cartera podría llevar a conflictos de interés.

Santiago, 29 de mayo de 2020

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE PIONERO

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 87.621.139 cuotas, correspondientes al 82,3 % de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 13.259.791 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la modificación al reglamento interno del Fondo que propondrá la Administradora en relación a las siguientes materias: (G) Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas; e (I) Otra Información Relevante;

El Presidente informó que tras discutir la solicitud formulada por el aportante AFP Capital en el Directorio de la sociedad administradora, y tras haber sostenido conversaciones con algunos aportantes del Fondo, la administradora estima que, considerando la naturaleza de las inversiones del fondo, no es en el mejor interés del Fondo ni de sus aportantes, realizar cambios al Reglamento Interno del mismo que permitan el pago de rescates en especies, por lo cual, conforme a su deber fiduciario de velar por el interés de todos los aportantes, se había decidido no proponer modificaciones al mismo.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia. Este punto de la tabla es meramente informativo.

- b) Aprobar un Nuevo Texto Refundido del Reglamento Interno del Fondo, según la Propuesta de la Administradora que apruebe la Asamblea

Este punto de la tabla es meramente informativo.

- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Este punto de la tabla es meramente informativo.

Cuprum_{afp}
Una compañía  Principal